



INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL ITALIANO

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Instituto Universitario del Hospital Italiano : informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2025.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6812-01-8

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 370



113

INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL HOSPITAL ITALIANO

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa



Comité de Pares Evaluadores

Eduardo Francisco Asueta

Walter Bordino

Marcela Raquel Longhi

Consultor para el área de Educación a Distancia

Pablo Baumann

Consultora para el área de Biblioteca

Belarmina Benitez

Miembro responsable de la CONEAU

Roberto Igarza

Técnica responsable de la CONEAU

Soledad Márquez

Año del Informe: 2021

INTRODUCCIÓN	14
CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL	18
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	24
Misión y proyecto institucional	25
Gobierno y gestión	26
<i>Consejo de Administración de la FIUEMHI</i>	27
<i>Rector</i>	29
<i>Consejo Superior</i>	31
<i>Vicerrector</i>	33
<i>Rector Honorario</i>	33
<i>Secretaría Académica</i>	33
<i>Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera</i>	34
<i>Consejo Académico Asesor</i>	34
<i>Comisión de Evaluación Institucional</i>	35
<i>Departamentos de Gestión Académica</i>	35
<i>Departamentos Académicos</i>	36
<i>Directores de carreras</i>	36

Infraestructura y equipamiento	41
Gestión económico-financiera	43
<i>Recursos</i>	44
<i>Gastos</i>	46
<i>Patrimonio</i>	49
<i>Índice de solvencia</i>	50
<i>Índice de liquidez</i>	50
GESTIÓN ACADÉMICA	52
Organización académica	54
Oferta académica	58
<i>Grado</i>	58
<i>Posgrados</i>	62
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	66
Cuerpo académico	66
Formación docente	70
Alumnos y graduados	71
<i>Ingreso, permanencia y graduación</i>	71

<i>Aspirantes e ingresantes a carreras</i>	72
Programa de becas	76
<i>Becas de grado y pregrado</i>	77
<i>Becas de posgrado</i>	77
<i>Graduados</i>	78
Educación a Distancia	78
<i>Organización y gestión de la Educación a Distancia (EAD)</i>	78
<i>Marco normativo de la opción a Distancia</i>	81
<i>Formación del cuerpo académico</i>	82
<i>Modelo y prácticas pedagógicas en las aulas virtuales</i>	83
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	86
La estructura de gestión de la función investigación	87
Políticas de investigación, desarrollo y creación artística acordes con la misión y los objetivos institucionales	91
Participación de docentes en proyectos de investigación	91
Difusión de los resultados de investigación	95
Formación de recursos humanos destinados a investigación	96
Fuentes de financiamiento para el desarrollo de las actividades de investigación	98

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	100
La estructura de gestión de la función extensión. Políticas institucionales	101
Programas de extensión en la institución	103
Políticas desarrolladas para la formación de recursos humanos y Financiamiento para la dimensión extensión	108
Política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades	110
<i>Actividades de desarrollo y transferencia</i>	110
INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	114
Vinculación institucional y movilidad académica	115
Movilidad académica de estudiantes	116
La internacionalización	117
BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	118
Biblioteca	119
<i>Dependencia</i>	119
<i>Espacio físico y equipamiento</i>	119

Misión, objetivos y metas	121
<i>Política de la Biblioteca</i>	121
Financiamiento	122
Colecciones	122
Usuarios	124
Servicios	124
Personal. Perfiles de puestos de trabajo	126
<i>Apoyo a las actividades de docencia, investigación y extensión</i>	127
Cooperación con otras bibliotecas. Convenios. Redes temáticas y de bibliotecas	127
Procesos de evaluación de la Biblioteca	128
Editorial	128
Repositorio	131
CONSIDERACIONES FINALES	134
RECOMENDACIONES	142
ANEXO	148
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	152

INTRODUCCIÓN

La evaluación externa del Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires (IUHIBA) se realizó en el contexto impuesto por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la institución, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados al IUHIBA se hicieron entre los días lunes 3 y jueves 13 de agosto de 2020.

El presente Informe ha sido realizado en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior N° 24521 con sus dos instancias, la Autoevaluación desarrollada por el propio Instituto Universitario y la Evaluación Externa a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Tiene por finalidad exponer el proceso de la segunda evaluación institucional del Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires (IUHIBA).

El proceso de Autoevaluación realizado por el IUHIBA concluye con la elaboración del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), en el que se sintetiza la visión que su comunidad tiene sobre el estado de situación respecto de su misión.

La Evaluación Externa tiene por objeto el análisis de los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto y procura convertirse en una contribución para su mejoramiento. La misma se realiza conforme los objetivos institucionales definidos por el IUHIBA y teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el que este se inserta.

En este marco, el Comité de Pares Evaluadores (CPE) ha efectuado un Informe sustentado en los datos derivados de la propia Autoevaluación realizada por el Instituto Universitario Hospital Italiano de

Buenos Aires, la información disponible en las fichas que conforman el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional de la CONEAU (SIEMI), el Informe de Evaluación Institucional del año 2009, las líneas estratégicas que se propuso llevar adelante en los próximos años y que integran el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del IUHIBA para el período 2019-2023, los datos obtenidos en las entrevistas mantenidas con los miembros de la comunidad y con representantes del medio, realizadas del 3 al 13 de agosto de 2020 por el CPE, la documentación complementaria aportada por la institución, la información disponible en los sitios web oficiales y otras fuentes que permitieron la ponderación adecuada para emitir el presente Informe.

En las diversas reuniones mantenidas con las autoridades e integrantes de los distintos estamentos del Instituto, se pudo corroborar la participación de los mismos en el proceso de elaboración del IAI, así como un aceptable grado de conocimiento de los términos del Informe.

Es importante destacar la absoluta predisposición de las autoridades y de los diferentes miembros de la comunidad del IUHIBA a colaborar, en todas las etapas de este proceso de evaluación, brindando la información en tiempo y forma. Esto pone de manifiesto la valoración positiva que la institución tiene de la Evaluación Externa como un insumo esencial en la búsqueda del mejoramiento institucional.

Los antecedentes del IUHIBA surgen de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, institución fundada en el año 1853, cuyo objetivo primordial fue la conformación de una institución hospitalaria en la Ciudad de Buenos Aires. Diecinueve años después concreta este fin con la inauguración del Hospital Italiano de Buenos Aires (HIBA), producida el 8 de diciembre de 1872.

En el año 1901 el HIBA crea la Escuela de Enfermería y desde 1905 desarrolla cursos de Clínica Quirúrgica, asociados a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En el año 1962, en el HIBA, se inicia la Unidad Docente Hospitalaria, con docentes de la UBA, y se crea la primera Residencia Médica de Cirugía General en una institución de gestión privada.

El 5 de diciembre de 1997 se constituye la Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano de Buenos Aires (FIUEMHI) con el objetivo de promover la educación, la investigación científica y social. En 1999, la FIUEMHI presenta al Ministerio de Educación de la Nación la solicitud de creación del Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano (IUEMHI), y obtiene la autorización provisoria en el año 2000.

En marzo de 2001 se pone en funcionamiento el IUEMHI con el dictado del primer año de la carrera de Medicina. Años más tarde, el 31 de marzo de 2014, el Instituto obtiene la autorización definitiva del Ministerio de Educación de la Nación, mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 438/2014, previa Resolución favorable de la CONEAU.

Mediante Res. N° 2898/19, del 20 de septiembre de 2019, el Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología de la Nación autoriza el cambio de nombre del IUEMHI que pasa a llamarse Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires (IUHIBA), así como también procede a la aprobación del nuevo texto del Estatuto Académico (EA) que rige desde esa fecha.

La sede principal del IUHIBA se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) (EA, art.1°). Además, cuenta con centros formadores y ámbitos de prácticas asistenciales en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza; 23 Centros Médicos Ambulatorios distribuidos en distintos barrios de CABA y del Gran Buenos Aires y el Centro de Salud San Pantaleón en la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los cuales se desarrollan actividades asistenciales y de extensión. Asimismo, el Área de Compromiso Social Universitario desarrolla un programa socio-educativo-sanitario en el Departamento Rivadavia, Provincia de Salta.

En consecuencia, podemos ubicar al contexto local y regional en el que el IUHIBA desarrolla sus funciones principales en el territorio geográfico definido como el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Esta circunscripción conformada por CABA constituye un aglomerado urbano de 2.890.151 de habitantes y, si se le adicionan los del AMBA, suman 9.916.715 de habitantes, según datos del INDEC (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010), lo que representa un total de más de 12.000.000 de habitantes ubicados en la zona de influencia directa del Instituto.

Se puede afirmar que el AMBA constituye no solo la región de mayor densidad poblacional, sino que también es el centro más grande de actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios a nivel nacional, con establecimientos que superan en tamaño al promedio del país, por lo que el nivel de concentración económica existente en el área resulta aún superior al poblacional. En este sentido, el AMBA reúne casi la mitad de las actividades manufactureras del país; con el 45,1% de los establecimientos industriales, así como los más importantes en cuanto a tamaño y producción de valor agregado. La mayor cantidad de industrias se localiza en el denominado cinturón industrial, donde se encuentran radicadas el 40% de las mismas. En lo que hace al sector comercio, el AMBA cuenta con el 38,5% de los establecimientos de todo el país, los que ocupan el 38% de la mano de obra empleada en el sector. Por su parte, el sector servicios regis-

tra el índice más elevado de concentración, ya que en el territorio del AMBA se localiza el 44% de la actividad nacional, con una ocupación de mano de obra que llega al 50% del total del país.

En cuanto a la Educación Superior, el AMBA posee una amplia oferta de carreras de grado y posgrado, tanto de universidades públicas como privadas, que convoca a estudiantes de distintos puntos del país y del extranjero.

Todos estos datos corroboran las dimensiones y la importancia del contexto local y regional en el que el IUHIBA despliega sus funciones.

En relación con la región de procedencia de los estudiantes de todas sus carreras de grado registrados en el año 2018, el IUHIBA presenta la siguiente relación porcentual: son de CABA un 44,32%; de Provincia de Buenos Aires un 26,47%; de Patagonia un 5,67%; del Noreste un 5,25%; de la Región Pampeana un 4,92%; del Noroeste un 2,56%; de Cuyo un 0,63% y del exterior un 10,47% (Latinoamérica 9,63%; Norteamérica 0,42% y Asia 0,42%) (IAI, pág. 105). Los alumnos de posgrado provienen de distintos lugares del país, graduados en diferentes universidades, así como también del exterior.

La creciente evolución de la matrícula total, de grado y posgrado, muestra también cómo se va consolidando la inserción de esta relativamente novel institución en el medio. Si se consideran los datos correspondientes a la matrícula total del IUHIBA en el período comprendido entre los años 2008 y 2018, se aprecia que pasó de 435 alumnos a 1.499, este crecimiento representa el 245%. Este incremento en la matrícula total fue impulsado sustancialmente por el crecimiento significativo que experimentó, en el mismo período, la matrícula de posgrado, que pasó de 85 a 991 alumnos, registrando un crecimiento del 1.065%. La matrícula de estudiantes de grado tuvo un aumento relativamente menor, aunque sostenido, pasando de 350 a 508, representando un incremento del 45%.

El IUHIBA muestra un grado de inserción creciente en el contexto local y regional asociado a la vinculación estrecha y estratégica con el prestigioso y centenario HIBA de la Sociedad Italiana de Beneficencia, que está formalmente instrumentada por medio del Convenio de Alianza Estratégica suscripto por ambas instituciones. Este convenio de cooperación mutua constituye un factor esencial para el desarrollo de las funciones básicas del IUHIBA.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

El EA del IUHIBA, vigente desde 2019, establece las bases programáticas y la misión institucional que adopta como objetivos centrales de sus acciones.

Identifica al IUHIBA como una institución universitaria de gestión privada creada por la FIUEMHI.

Establece que su misión institucional “es la formación integral de profesionales en el área de la salud, el desarrollo profesional continuo, la investigación en todas sus expresiones y las acciones que promuevan la salud de la comunidad, contribuyendo a mejorar la realidad social en la que el Instituto Universitario está inmerso”.

Afirma que su visión “es consolidarse como una institución académica de referencia a nivel nacional, regional e internacional en formación profesional, investigación y extensión universitaria”.

También establece los objetivos institucionales, entre los que se destacan los siguientes:

- a) “Procurar la formación integral de sus alumnos (...) con especial hincapié en los valores éticos y humanos”;
- b) “Desarrollar carreras de grado y posgrado y actividades de formación continua para graduados”;
- c) “Realizar investigaciones”;
- d) “Impulsar la inclusión de tecnologías de la información y comunicación TIC”;
- e) “Promover la divulgación de los conocimientos generados”;

- f) “Mantener la estrecha vinculación con el Hospital Italiano de Buenos Aires en aspectos académicos, de investigación y extensión”;
- g) “Instrumentar procesos de mejoramiento de la calidad y evaluación continua en las funciones de docencia, investigación y extensión”;
- h) Agrega que se propone ser “prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegurando dentro de su ámbito la más amplia libertad de enseñanza, expresión e investigación”.

La misión y los objetivos de la institución están claramente definidos en el Estatuto y, como se sostiene en el IAI, le otorgan el carácter de una institución orientada a la producción y difusión del conocimiento, con un marcado énfasis en la investigación en el campo de las Ciencias de la Salud.

En las entrevistas mantenidas con diferentes miembros de la comunidad universitaria del IUHIBA se pudo comprobar que la misión y los objetivos institucionales son conocidos y compartidos por los mismos.

GOBIERNO Y GESTIÓN

La estructura de gobierno y gestión del IUHIBA está determinada en las cláusulas contenidas en el EA aprobado en el año 2019.

Las modificaciones formalmente incorporadas en el nuevo Estatuto, que reemplaza al del año 2009, son sustantivas y merecen ser consideradas como una respuesta institucional basada en la experiencia y en el grado de desarrollo alcanzado en la última década.

La estructura de gobierno y gestión del IUHIBA se conforma con los siguientes órganos:

- Consejo de Administración de la FIUEMHI
- Rector
- Consejo Superior
- Vicerrector
- Rector Honorario
- Secretaría Académica
- Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera
- Consejo Académico Asesor
- Comisión de Evaluación Institucional
- Departamentos de Gestión Académica
- Departamentos Académicos
- Directores de Carreras

Consejo de Administración de la FIUEMHI

La FIUEMHI, entidad fundadora del IUHIBA, es gobernada y administrada por un Consejo de Administración, conformado por siete miembros permanentes y por no más de cuatro miembros temporarios, siendo el séptimo de los miembros permanentes el Rector del IUHIBA (Estatuto FIUEMHI, art. 6).

El EA aprobado en el año 2009 y vigente hasta el año 2019 establecía que “la FIUEMIHIBA proveerá los recursos necesarios para el

desenvolvimiento del IUHIBA y administrará los que perciba de las instituciones públicas y privadas, tales como donaciones, y otros”. Continuaba: “La Fundación, en su calidad de propietaria y administradora de los recursos tendrá a su cargo todos los aspectos legales, contables y administrativos y de aprobación de presupuestos” (EA, Título IV. Del Régimen Económico Financiero, art. 63). El nuevo EA, en el mismo Título IV, omite estas disposiciones, aunque, implícitamente, se mantienen estas atribuciones ya que son funcionales al cuerpo. En particular, otorga al Consejo de Administración de la FIUEMHI las siguientes facultades:

- Designar el Rector del IUHIBA, a propuesta del Consejo Superior (EA, art. 29).
- Remover al Rector por las siguientes causas: a) incumplimiento de sus deberes y funciones, b) limitaciones psicofísicas que le impidan cumplir con sus funciones, c) conductas reñidas con las pautas institucionales y d) incompatibilidad legal. El acta respectiva deberá contener los hechos y documentación que fundamente la decisión (EA, art. 35).
- Designar al Vicerrector a propuesta del Consejo Superior (EA, art. 36).
- Designar al Rector Honorario a propuesta del Consejo Superior (EA, art. 41).
- Designar al Secretario Académico a propuesta del Consejo Superior (EA, art. 44).
- Designar al Secretario Administrativo y de Gestión Financiera a propuesta del Consejo Superior (EA, art. 49).
- Designar a los integrantes del Consejo Académico Asesor a propuesta del Consejo Superior y del mismo Consejo de Administración de la Fundación (EA, art. 54).

- Aprobar anualmente el Plan de Gestión y el Presupuesto Económico Financiero propuesto por el Consejo Superior (EA, art. 87).
- Aprobar las modificaciones al EA propuestas por el Consejo Superior.

El reciente EA, al crear el Consejo Superior como un nuevo cuerpo colegiado, con capacidades resolutorias, atenuó la competencia del Rector, especialmente en lo que atañe a la designación de la planta de docentes, de los directores de los Departamentos de Gestión Académica, de los directores de Departamentos Académicos y de los directores de carreras, las que fueron transferidas como atribuciones del Consejo Superior.

Rector

Es designado por el Consejo de Administración de la FIUEMHI, a propuesta del Consejo Superior; dura tres años en sus funciones, puede ser reelecto, pero solo hasta tres períodos consecutivos (EA, arts. 29 y 30).

Para ser Rector se requiere reunir los antecedentes académicos, profesionales, éticos y morales que lo califiquen para la dirección de una institución universitaria, además de los requisitos establecidos en la legislación vigente y poseer título universitario (EA, art. 31). Sus competencias están establecidas en el art. 32 del EA. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Representar legal, administrativa y académicamente al IUHIBA.
- Integrar el Consejo de Administración de la FIUEMHI.
- Dirigir las actividades académicas, administrativas, económico-financieras y supervisar las de los organismos dependientes.

- Presidir el Consejo Superior y convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del mismo.
- Aprobar las normas sobre régimen de estudios y promoción de estudiantes.
- Enviar al Consejo Académico Asesor la propuesta de nuevas carreras de grado o de posgrado.
- Designar, promover y remover al personal docente, investigadores y personal administrativo con la aprobación del Consejo Superior.
- Elevar al Consejo Superior la creación o modificación de los Departamentos de Gestión Académica.
- Elevar al Consejo Superior la creación o modificación de Departamentos Académicos.
- Fijar retribuciones y demás condiciones de desempeño del personal docente y administrativo a propuesta de la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera.
- Elevar anualmente al Consejo de Administración el Plan de Acción Anual y de requerimientos presupuestarios.

En caso de ausencia, enfermedad o inhabilidad del Rector lo reemplaza en su cargo el Vicerrector hasta el nombramiento de un nuevo Rector.

Resulta importante destacar que el EA recientemente aprobado descentraliza sustancialmente la toma de decisiones, antes asignadas como atribuciones del Rector, las que se transfieren al nuevo órgano colectivo instaurado: el Consejo Superior.

Consejo Superior

El Consejo Superior (CS) es un órgano de reciente creación, fue incorporado por el nuevo EA, vigente a partir del año 2019, y está integrado por:

- Rector
- Vicerrector
- Secretario Académico
- Secretario Administrativo y de Gestión Financiera
- Directores de Departamentos de Gestión Académica
- Directores de carreras de grado
- Dos directores de Departamentos Académicos.

Es presidido por el Rector, quien debe convocar a sesiones. Así como es función general del CS constituirse en un ámbito de discusión, análisis y decisión de todas las situaciones y proyectos relacionados con la gestión universitaria.

Entre las principales competencias que le asigna el EA al CS se encuentran las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración de la FIUHEMHIBA la designación y/o remoción del Rector, Vicerrector, Secretario Académico y Secretario Administrativo y de Gestión Financiera.
- b. Aprobar la creación de Departamentos Académicos y nuevas carreras, previo dictamen favorable de la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera.

- c. Elegir a los directores de carreras entre los candidatos propuestos por el Rector.
- d. Elegir a los directores de Departamentos Académicos entre los candidatos propuestos por los integrantes del departamento académico correspondiente.
- e. Aprobar el presupuesto antes de su elevación al Consejo de Administración de la FIUEMHI.
- f. Aprobar los cambios en el EA antes de su elevación al Consejo de Administración de la FIUEMHI.

En cuanto a la conformación del CS, se observa que lo integran dieciocho miembros y que todos ellos ejercen, al mismo tiempo, cargos de gestión, ya sea como Rector, Vicerrector o Secretario de Universidad o como director de Departamentos de Gestión Académica, director de carrera de grado o director de departamento académico.

En sus cargos de origen, cuatro de sus miembros –Rector, Vicerrector y los dos Secretarios de Universidad– son designados por el Consejo de Administración de la FIUEMHI a propuesta del CS. Siete miembros –directores de Departamentos de Gestión Académica– son designados por el CS a propuesta del Rector. Cinco miembros –los directores de carrera– son designados por el CS a propuesta del Rector y con el asesoramiento del Consejo Académico Asesor. Y dos miembros –los directores de Departamentos Académicos– son nombrados por el CS a partir de una terna elevada por los profesores integrantes del departamento correspondiente.

El EA no prevé la representación directa de docentes ni de alumnos.

Vicerrector

El nuevo EA incorpora la figura del Vicerrector en la estructura de gestión institucional, para el cumplimiento de las funciones que le asigna el Rector, así como para intervenir en la formulación de las políticas de desarrollo y fortalecimiento del Instituto.

Es designado por el Consejo de Administración de la FIUEMHI a propuesta del CS, en los mismos términos que los requeridos para ser designado Rector y con la misma duración de los períodos y límites para su reelección.

Rector Honorario

El Rector Honorario es una designación honorífica vitalicia que reconoce la trayectoria de quien lo recibe. Es designado por el Consejo de Administración de la Fundación a propuesta del CS y cumplirá las funciones que le asigne el Rector.

Secretaría Académica

El Secretario Académico es designado por el Consejo de Administración de la FIUEMHI a propuesta del CS y tiene como competencia general colaborar con el Rector en forma directa sobre las actividades académicas, investigativas y científicas.

Sus principales funciones son:

- Programación de toda la actividad académica.
- Coordinación y supervisión de las actividades docentes, de investigación científica y de extensión.

- Ejercicio de la secretaría del Consejo Superior.
- Coordinación de las actividades de modificación de los planes de estudios y desarrollo de nuevos planes y carreras.

Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera

El titular es designado por el Consejo de Administración de la Fundación FIUEMHI a propuesta del CS. Sus funciones generales son colaborar en forma directa con el Rector en la programación, conducción y supervisión de la administración y gestión financiera del Instituto Universitario.

Se destacan las siguientes funciones:

- Supervisar la elaboración del presupuesto general y elevarlo al Rector para su consideración.
- Supervisar la contabilidad, sus ingresos y gastos.
- Intervenir en la designación del personal docente y no docente.
- Supervisar la ejecución presupuestaria y la preparación de los Estados Contables.

Consejo Académico Asesor

El Consejo Académico Asesor tiene las funciones de actuar como organismo de consulta y asesoramiento del Rector sobre las políticas y el planeamiento estratégico del Instituto.

Está integrado por un número de entre cinco y doce miembros designados por el Consejo de Administración de la Fundación a propuesta

del CS y del mismo Consejo de Administración de la FIUEMHI, elegidos entre los integrantes de la comunidad educativa, hospitalaria o la comunidad general.

Comisión de Evaluación Institucional

Otra novedad del nuevo EA es la creación de una Comisión de Evaluación Institucional permanente, que tiene como finalidad la de conformar un observatorio del cumplimiento de los estándares de calidad institucional con miras a la mejora continua.

Esta Comisión está integrada por el Rector; el Vicerrector; los directores de los departamentos de Educación, Investigación y Extensión; el coordinador del Consejo Académico Asesor; el Secretario Académico y el Secretario Administrativo y de Gestión Financiera. Se tiene previsto ampliar esta Comisión con la incorporación de 6 a 12 miembros designados por el Rector, para llevar adelante el proceso de Evaluación Institucional.

Departamentos de Gestión Académica

Son las estructuras que tienen como finalidad garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades de docencia, investigación y extensión y articular su funcionamiento con los Departamentos Académicos. Están dirigidos por un director de departamento designado por el CS a propuesta del Rector.

Actualmente el EA prevé siete Departamentos de Gestión Académica, que son los siguientes:

- Departamento de Alumnos
- Departamento de Posgrado

- Departamento de Educación
- Departamento de Extensión
- Departamento de Investigación
- Departamento de Relaciones Institucionales
- Departamento de Información y Documentación.

Según el organigrama institucional, actualmente los Departamentos de Gestión Académica dependen directamente del Rector y el Vicerrector.

Departamentos Académicos

Los Departamentos Académicos son los órganos responsables de sostener y desarrollar los diferentes campos disciplinares que se despliegan en el Instituto. En cada uno de ellos se agrupan los docentes de áreas disciplinares afines, así como en su seno se organizan para el desarrollo de las funciones académicas en las carreras y las actividades de pregrado, grado y posgrado, como también tareas de investigación y extensión vinculadas al área disciplinar del departamento.

Los Departamentos Académicos dependen de la Secretaría Académica y son dirigidos por un profesor integrante del mismo, nombrado por el CS a partir de una terna elevada por los profesores integrantes del departamento.

Directores de carreras

El CS designará, a propuesta del Rector y con el asesoramiento del Consejo Académico Asesor, un director para cada una de las carreras de grado. Sus funciones esenciales son las de dirigir y cumplir con los

objetivos programáticos de las actividades planificadas para dicha carrera, mientras que sus principales competencias son:

- Organizar y regular las actividades docentes de la carrera a su cargo, de acuerdo a los requerimientos científicos y pedagógicos de su incumbencia.
- Coordinar la labor de los docentes.
- Elevar al Rector propuestas de cambios de planes de estudios o de organización de su carrera cuando lo consideren necesario.
- Supervisar el desarrollo de los cursos, labor docente y desempeño académico y disciplinario de los alumnos.
- Promover y asegurar el desarrollo de los procesos de autoevaluación anual de la carrera que dirigen.

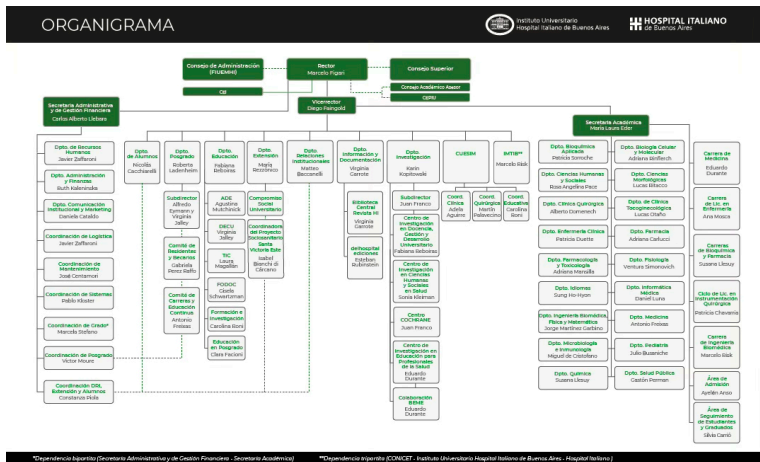
Formalmente, el Consejo de Administración de la FIUEMHI tiene atribuciones estatutarias para la designación de las autoridades superiores (Rector, Secretario Académico y Secretario Administrativo), pero reserva las decisiones académicas a los órganos de gobierno del Instituto, preservando, de esta manera, la autonomía académica consagrada en el artículo 29 de la Ley de Educación Superior.

Sumado a lo anterior, el nuevo EA aprobado en 2019 muestra la decisión institucional de reemplazar la anterior estructura de gobierno por una nueva, que permita una mayor descentralización de la toma de decisiones mediante la delegación de atribuciones, especialmente al conformar un nuevo órgano de gobierno colectivo, con capacidad para la discusión, el análisis y la toma de decisiones de todas las situaciones y proyectos relacionados con la gestión universitaria: el CS.

Además, el IAI expresa en su página 24 que el nuevo EA “procura adecuar la estructura organizativa a las necesidades de la gestión académica”.

mica y administrativa actuales y otorgar mayor participación a todos los estamentos del quehacer universitario. Asimismo, en página 25 agrega: “presenta reformas tendientes a una toma de decisiones más colegiadas, otorgándole mayor peso al Consejo Superior frente a los órganos de gobierno unipersonales. En este sentido, cabe mencionar que todos los cargos decisorios en la gestión universitaria elegidos por el Consejo de la Fundación pasan de ser propuestos por el Rector a ser propuestos por el Consejo Superior”.

La nueva estructura organizativa y de gobierno del IUHIBA adoptada por el actual EA se ha implementado en su integridad, encontrándose en pleno funcionamiento los nuevos órganos, cargos y procedimientos instituidos. Esta nueva estructura organizativa plasmada en el organigrama funcional fue presentada como documentación complementaria, en reemplazo de la incorporada al IAI.



GLOSARIO

- ADE: Autoevaluación y Desarrollo
- BEME: Best Evidence Medical Education
- CEI: Comisión de Evaluación Institucional
- CEPIU: Comité de Ética de Protocolos de Investigación Universitario
- CUESIM: Centro Universitario de Educación basada en Simulación
- DECU: Desarrollo Curricular

- DRI: Departamento de Relaciones Institucionales
- FIUMHI: Fundación Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
- FODOC: Formación y Actualización Docente
- IMTIB: Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica
- TIC: Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación

En el análisis del organigrama llaman la atención ciertas particularidades que el mismo presenta. Una de ellas es el desdoblamiento de la función académica. Por un lado, están los Departamentos de Gestión Académica bajo dependencia del Vicerrector y, por el otro, los Departamentos Académicos disciplinares y las carreras de grado y posgrado bajo la dependencia de la Secretaría Académica. Otra observación es que las funciones de investigación y extensión se presentan en un nivel de dependencia de los Departamentos de Gestión Académica, incluidos los Centros de Investigación.

En las entrevistas mantenidas con los funcionarios de las diferentes áreas se pudo apreciar que, en función del tamaño de la estructura funcional y la cercanía física de las dependencias, existe una relativa coordinación que hace actualmente posible su funcionamiento.

El personal de apoyo a la gestión, según surge del IAI y de la Ficha SIEMI, está conformado por 98 funcionarios, concentrándose 43 de ellos en la órbita de la Secretaría Académica y 53 en dependencias de la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera. En principio parece adecuada la dotación de personal técnico-administrativo para las dimensiones del Instituto (15 alumnos por cada personal técnico-administrativo).

A partir del año 2016 se crea el Departamento de Alumnos, con varias acciones vinculadas al acompañamiento y brindando un espacio de ayuda, asesoramiento y orientación general a los estudiantes. Así como también, para ofrecer asesoramiento en la gestión de becas parciales o totales para quienes tengan dificultades familiares, económicas o pedagógicas; para fomentar la incorporación de los alumnos en programas de prácticas sociales comunitarias; para facilitar la movilidad estudiantil y para estimular el desarrollo de las actividades deportivas.

El IUHIBA ha adoptado las mismas políticas y protocolos que los establecidos por el HIBA para abordar situaciones de violencia, ya sea de género o institucional, que pueden presentarse en su ámbito. Las

entrevistas mantenidas con diferentes actores de la comunidad universitaria del Instituto permitieron corroborar el conocimiento de la existencia de estos instrumentos que manifestaron poseer, producto de la amplia difusión efectuada de los mismos.

Por otro lado, no se advierte una clara y explícita política de internacionalización de la institución. Los pocos intercambios de docentes y estudiantes que se registran son más bien producto de acciones individuales y/o producto de programas o convenios bilaterales con otras instituciones universitarias.

El proceso de Autoevaluación Institucional que el IUHIBA emprendió para su segunda evaluación externa, iniciada en el año 2018 en el marco del art. 44 de la Ley de Educación Superior, implicó la conformación de una Comisión de Evaluación Institucional Ampliada, la que recabó informes y documentos que sirvieron de base para el análisis y la redacción del IAI 2015-2019. El grado de detalle y de información volcado en este documento pone en evidencia la capacidad institucional para formular diagnósticos y generar las políticas en el marco de un planeamiento estratégico.

Este proceso constituyó la base fundamental para el reconocimiento de las fortalezas y oportunidades, las que fueron tenidas en cuenta para la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, en el que, además, se consideraron el Informe y las recomendaciones de la Evaluación Externa de 2009.

Otro aspecto destacable es que el nuevo EA incorpora, con carácter permanente, una Comisión de Evaluación Institucional, “la que se constituye en un observatorio del cumplimiento de los estándares de calidad institucional con miras a la mejora continua” (EA, art. 66). A la vez, se pone en evidencia la intención de adoptar a la evaluación continua como un factor de desarrollo institucional, así como establecer las estructuras necesarias para implementar esta política.

En la dimensión gobierno y gestión, si bien en el período 2015-2019 se desarrollaron importantes acciones que fueron recomendadas en el proceso de evaluación institucional de 2009, aún quedan otras pendientes. Los avances más significativos se producen en la reade-cuación orgánico-funcional del Instituto, que implicó la reforma del EA, el que, con la finalidad de delegar funciones y competencias anteriormente otorgadas a los órganos unipersonales, instituye un nuevo órgano colegiado, con atribuciones resolutivas, el CS. Además, se elaboró un Plan de Desarrollo Institucional que comprende el período 2019-2023.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En general, la infraestructura y el equipamiento disponible permiten un desarrollo adecuado de las funciones de docencia, investigación y extensión.

Como se ha señalado, no se ha podido llevar a cabo una visita presencial por motivo de la pandemia. Por ello, además de la información presente en el IAI y la que surge de las entrevistas realizadas, para ampliar este punto se ha recurrido a la información consignada en las resoluciones de acreditación de carreras de grado más recientes.

Según Resolución CONEAU N° 275/2018¹, la institución posee un edificio de 2.770 m2 inaugurado en el año 2016, el que cuenta con siete niveles y un subsuelo, donde se encuentran 17 aulas, todas equipadas con sistemas multimediales (computadoras con proyectores y sistemas de audio) con capacidad disponible para 658 alumnos. También dispone de tres aulas laboratorio, con campanas de flujo laminar de seguridad biológica y áreas técnicas de apoyo adyacente,

1 Resolución N° 275/18 corresponde a la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

y dos salas de profesores. A este edificio se le suma el Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental (ICBME), que cuenta con una superficie de 1.500 m² de laboratorios de investigación y oficinas de investigadores y becarios. Además, se informa que la institución se encuentra habilitada a disponer de la infraestructura del Hospital Italiano por el convenio de alianza estratégica entablado entre el HIBA y el IUHIBA. Estos inmuebles donde se desarrolla la actividad académica son de propiedad del IUHIBA. Estos edificios disponen de oficinas y espacios con equipamiento informático para las actividades de gestión, docencia, investigación y extensión. Se señala que los espacios, laboratorios y centros de simulación se consideran adecuados y acordes con las prácticas de simulación desarrolladas para la actividad académica.

Sin embargo, es importante mencionar que, durante las entrevistas realizadas en el contexto de la presente evaluación externa, se manifestó que los docentes con dedicación exclusiva no disponen de gabinetes².

Asimismo, en la resolución mencionada se hace referencia a la disponibilidad de un Centro de Simulación inaugurado en el año 2016 que tiene 100 m² y capacidad para 30 alumnos, para el desarrollo de prácticas de baja y alta fidelidad, que cuenta con una Cámara Gesell, una sala de *debriefing*, y una sala de simulación de habilidades con capacidad para la interacción de varios grupos simultáneamente.

La institución dispone también de un laboratorio de maquetas anatómicas de última generación, el que cuenta a su vez con un aula de 21 m² equipada con el mobiliario necesario, mesas y sillas de trabajo además de computadoras y consola de sonido, sanitarios y lavatorios. Se menciona en la Resolución citada que, durante la visita por

² Posteriormente a la visita, la institución informa que en el año 2021 se destinaron espacios específicos para gabinetes de investigación.

la acreditación de la carrera, se presentaron los certificados del plan de evacuación aprobado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y un listado con los responsables de cada planta del edificio, con información sobre capacitación y roles, con la firma del Jefe de Departamento de Seguridad e Higiene y Protección Ambiental, en el que se deja constancia de que se cumple con las normas y reglamentaciones vigentes, tanto a nivel nacional como del gobierno de la Ciudad, en materia de seguridad, higiene y medioambiente. Se hace referencia a que se constató la presencia de normas de bioseguridad ante la posible exposición de estudiantes y docentes a riesgos infecciosos y ambientales.

Por último, el IUHIBA dispone de sistemas informáticos que le permiten acceder a la información necesaria y adecuada para la toma de decisiones, así como para la gestión de todas sus funciones esenciales de administración.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La FIUEMHI, entidad civil sin fines de lucro constituida en 1997, es la institución creadora del IUHIBA. Por su naturaleza jurídica, institución universitaria privada, la totalidad de sus recursos se invierten en el cumplimiento de sus objetivos establecidos en el artículo 7 de su Estatuto.

El máximo órgano de gobierno administrativo y de recursos de la Fundación es el Consejo de Administración, con atribuciones sobre todas las decisiones en materia económica y financiera del IUHIBA.

La estructura de gestión económico-financiera está organizada bajo la dependencia directa del Rector, a la vez que está gestionada por la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera y conformada por los departamentos de Recursos Humanos, de Comunicación Institucional y Marketing y de Administración y Finanzas. Además, cuenta

con las siguientes coordinaciones de gestión administrativa: Grado, Posgrado, Extensión, Alumnos y Relaciones Institucionales, Sistemas y Mantenimiento y Logística.

En las entrevistas mantenidas con los responsables del sector se pudo comprobar el alto grado de profesionalismo de quienes ocupan los cargos de directores de departamento y coordinadores. Asimismo, la estructura de cargos de apoyo a la gestión está dotada de una planta de personal suficiente en cantidad y calificación técnica.

El proceso de elaboración del presupuesto anual se inicia con la elevación que realiza cada uno de los directores de carreras a los directores de los Departamentos Académicos, respecto a solicitud de cargos docentes necesarios para el cumplimiento del plan de estudios de la carrera. A su vez, los directores de Departamentos Académicos y los directores de Departamentos de Gestión Académica elevan a la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera las necesidades para que sean consideradas en el presupuesto anual.

La Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera, tomando en consideración los requerimientos recibidos, formula un proyecto de presupuesto anual que eleva al Rector y éste lo pone a consideración del CS para su aprobación. Una vez aprobado el presupuesto, el Rector lo eleva al Consejo de Administración de la FIUEMHI para su aprobación definitiva, conjuntamente con el Plan de Gestión Anual.

Recursos

Las fuentes de recursos con las que cuenta el IUHIBA son las siguientes:

- Ingresos por matrícula y aranceles que abonen los estudiantes.
- Contribuciones y subsidios.

- Rentas percibidas por publicaciones, concesiones y otras actividades.
- Derechos, aranceles o tasas por servicios que preste.
- Derechos de explotación de patentes de invención o derechos intelectuales.
- Todos los otros recursos que eventualmente pudieren crearse.

La FIUEMHI ha establecido el período de ejercicio económico-financiero coincidentemente con el año calendario, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, aunque el año académico del IUHIBA comprende el período que se inicia en el mes de abril y finaliza en marzo del año próximo inmediato.

Además de la información incorporada en el IAI y en la Ficha SIEMI, se ha considerado para este Informe el estudio de los Estados Contables correspondientes a los períodos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 1. Estados de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	2014	2015	2016	2017	2018	2018
Recursos ordinaries	25.137.098	69.920.851	104.454.350	140.882.894	247.147.087	394.837.977
Gastos ordinaries	25.248.233	70.534.027	104.716.444	141.270.669	249.543.866	390.153.232
Déficit Superávit ordinario	-111.135	-613.176	-262.094	-387.775	-2.396.779	4.684.745
Resultados financieros y por tenencia	290.674	769.209	587.727	1.417.750	6.123.663	6.427.483
Superávit final del ejercicio	179.539	156.033	325.632	1.029.975	3.736.884	11.112.228

Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos de Estados Contables provistos por la institución.

Tabla 2. Resultados Ordinarios

RESULTADOS ORDINARIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Servicios de enseñanza	22.034.087	40.764.005	64.895.572	87.789.671	161.432.830	270.596.111
Donaciones recibidas	3.103.011	2.663.854	333.300	689.400	3.995.937	5.127.522
Otros ingresos	0	0	1.255	100.000	238.900	3.299.454
Aporte Convenio Alianza Estratégica	0	26.492.992	39.224.223	52.303.823	81.489.420	115.814.890
Total de recursos ordinarios	25.137.098	69.920.851	104.454.350	140.882.894	247.157.087	394.837.977

Fuente: Elaboración propia de datos obtenidos de Estados Contables provistos por la institución.

Si bien los recursos obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, en el período bajo análisis, le han permitido al IUHIBA afrontar los gastos necesarios para el desarrollo de sus funciones, se observa que los recursos provenientes de los servicios de enseñanza son insuficientes para afrontar la totalidad de los gastos. Los recursos presupuestarios adicionales provienen, casi en su totalidad, del Convenio de Alianza Estratégica y de Donaciones de Terceros, siendo de montos insignificantes los otros ingresos complementarios.

Gastos

En la tabla siguiente se detallan los diferentes conceptos que conforman los Gastos Generales de Administración del período bajo análisis, detallando los que se consideran más relevantes para este análisis.

Tabla 3. Gastos Generales de Administración

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sueldos	10.132.466	37.602.223	60.253.880	84.223.738	133.724.415	200.220.378
Honorarios docentes	4.677.575	8.942.649	14.645.527	18.192.222	46.247.083	78.032.473
Cargas sociales	2.002.526	6.799.229				
Becas de estudios	379.928	1.617.610	702.932	1.076.850	1.571.359	4.978.711
Cobertura médica de alumnos	1.681.495	1.962.554	2.752.113	2.269.912	4.043.103	3.788.526
Gastos varios de personal	18.992	913.106	633.051	623.586	1.016.629	813.375
Cursos y capacitación	59.974	656.541	1.267.707	1.469.431	2.330.934	2.375.089
Gastos de investigación				2.446.729	3.332.558	2.235.501
Becas de investigación			1.715.099	1.810.552	2.505.354	2.639.005
Otros	5.970.973	11.692.688	22.353.541	28.679.837	52.120.067	90.257.898
Total Gastos Generales de Administración	24.923.929	70.186.600	104.323.850	140.792.857	246.891.502	385.340.956

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Contables de la FIUEMHI

En la tabla siguiente se discriminan los distintos conceptos que integran los Gastos de Personal y se los compara con los otros gastos generales de administración.

Tabla 4. Gastos de Personal

PARTICIPACIÓN DEL RUBRO GASTOS DE PERSONAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sueldos y cargas sociales	14.810.041	44.401.452	60.253.880	84.223.738	133.724.415	200.220.378
Honorarios docentes	4.677.575	8.942.649	14.645.527	18.192.222	46.247.083	78.032.473
Gastos varios de personal	18.992	913.106	633.051	623.586	1.016.629	813.375
Honorarios asesores y coordinadores	566.692	620.191	1.291.418	1.459.267	3.091.615	5.338.305
Total	20.073.300	54.877.398	76.823.876	104.498.813	184.079.742	284.404.531
Otros gastos	4.850.629	15.309.202	27.499.974	36.294.044	62.811.760	100.936.425
Total de Gastos	24.923.929	70.186.600	104.323.850	140.792.857	246.891.502	385.340.956

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Contables de la FIUEMHI aportados por la institución.

La relación de los gastos en personal, sobre el total de los Gastos Generales de Administración, es relativamente razonable y se mantiene en niveles constantes.

El Plan de Cuentas que utiliza la contabilidad del IUHIBA prevé la conformación de centros de costos por carreras de grado y posgrado, pero no permite costear el financiamiento específico por funciones (docencia, investigación y extensión).

Patrimonio

Sobre la base de los Estados Contables, aportados por la institución como documentación complementaria, se elaboró la siguiente tabla que proporciona información respecto a su situación patrimonial, correspondiente a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Tabla 5. Situación patrimonial

ESTADO PATRIMONIAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Activo	9.529.076	15.228.250	20.807.662	27.335.372	82.234.925	144.320.423
Corriente	3.682.379	9.082.958	14.755.457	20.107.597	45.584.720	78.362.452
No corriente	5.846.697	6.145.292	6.052.205	7.227.775	36.650.205	65.957.971
Pasivo	3.252.616	8.795.757	14.049.537	19.547.272	41.803.723	71.314.172
Corriente	3.252.616	8.795.757	14.049.537	19.547.272	41.803.723	67.048.758
No corriente						4.265.414
Patrimonio Neto	6.276.460	6.432.493	6.758.125	7.788.100	40.431.202	73.006.251
Total igual al activo	9.529.076	15.228.250	20.807.662	27.335.372	82.234.925	144.320.423

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los Estados Contables de la FIUEMHI aportados por la institución.

El Patrimonio Neto muestra una evolución positiva, especialmente en los últimos dos ejercicios.

Índice de solvencia

El índice de solvencia mide la capacidad que tiene la institución para afrontar sus deudas y obligaciones, empleando para ello la totalidad de sus bienes y derechos que integran el activo. Los ratios, expresados en la tabla siguiente, son considerados satisfactorios.

Tabla 6. Índice de solvencia

Índice de solvencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	2,93	1,73	1,48	1,40	1,97	2,02

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los Estados Contables aportados por la institución.

Índice de liquidez

El índice de liquidez de tesorería establece la relación entre las deudas y obligaciones que vencen en el corto plazo (un año) y los bienes y derechos disponibles también en el corto plazo. Los ratios obtenidos de los Estados Contables correspondientes al período bajo análisis están comprendidos dentro de los valores generalmente aceptables.

Tabla 7. Índice de liquidez

Índice de liquidez	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	1,13	1,03	1,05	1,03	1,09	1,17

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los Estados Contables aportados por la institución.

Desde el inicio de sus actividades académicas hasta el presente, la propuesta formativa del IUHIBA se ha mostrado en constante crecimiento. De las 11 carreras dictadas en el año 2009, se incrementó a 30 en el año 2018. Entre los años 2009 y 2018 las maestrías se duplicaron, las carreras de especialización se incrementaron en un 300%, y se implementó el primer doctorado.

Tal como se enuncia en el IAI (págs. 22 y 23), el Instituto cuenta hoy con una comunidad de más de 5.000 alumnos en formación continua, más de 1.000 graduados, más de 900 residentes y becarios, más de 800 docentes y más de 60 investigadores. A su vez, ofrece más de 400 cursos y jornadas de formación continua en modalidad presencial y a distancia.

En cuanto a las observaciones y recomendaciones realizadas en la evaluación institucional anterior, el IUHIBA ha dado respuestas a las mismas (Ficha SIEMI, Pto. 2.1), en lo concerniente a una política central, referida a ampliar la propuesta académica de grado y de posgrado. Además, es de subrayar que la institución ha realizado esfuerzos en coordinar a su cuerpo docente, lo cual está expresado en el IAI (pág. 65): “En los últimos años, todas las carreras cuentan no solo con un director sino también con coordinadores de año o ciclo y/o con subdirector o secretario académico, que velan por la articulación de las prácticas de enseñanza y evaluación, con el apoyo del Departamento de Educación (DE)”.

Durante la entrevista con el CPE se pudo constatar la tarea que realiza el Departamento de Educación, siendo muy activo e idóneo en las funciones que le fueron asignadas, dando respuestas a las problemáticas en forma conjunta con los Departamentos de Gestión Académica y la Secretaría Académica.

Tanto por lo informado en el IAI, como durante el transcurso de las entrevistas con diversos actores de la institución, pudo visualizarse la trayectoria realizada por el IUHIBA desde sus orígenes hasta la actualidad, en la que se pudieron identificar tres etapas bien diferen-

ciadas: la fundacional, la de crecimiento y la de consolidación. Asimismo, la oferta académica que posee el Instituto es acorde con la misión y visión propuestas, tal como lo expresa el EA.

El IUHIBA se ha abocado en los últimos años a cumplimentar los objetivos institucionales planteados en sus inicios, tanto en docencia como en investigación, los cuales fueron plasmados a través de una programación académica coherente, tal como se puso de manifiesto tanto en el IAI, como durante las entrevistas mantenidas por el CPE con miembros de la institución. Estas actividades se desarrollan en armonía, respeto y en forma organizada en conjunción con los diferentes servicios del HIBA. Entre ambas instituciones se generan acciones sistemáticas de transferencia en pos de una sinergia, lo cual constituye una fortaleza y una potencialidad para el IUHIBA. Asimismo, el HIBA se ha beneficiado con la incorporación a su planta profesional de graduados provenientes del IUHIBA.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La organización académica adopta desde sus inicios una estructura departamental. En el IAI (pág. 27) se hace mención a la conformación de sus estructuras que agrupan a docentes de áreas disciplinares afines. Los departamentos tienen a su cargo supervisar los programas de estudio a fin de garantizar la actualización disciplinar; emitir opinión, a solicitud de la Dirección de Posgrado, sobre cursos o actividades relacionados con su área disciplinar; estimular el diseño y desarrollo de proyectos en coordinación con el Departamento de Investigación y promover las actividades de extensión dirigidas a la comunidad, en coordinación con el Departamento de Extensión.

Durante las reuniones mantenidas por el CPE con los integrantes de la comunidad educativa, se manifestó que esta nueva organización del IUHIBA transformó y fomentó una mayor eficiencia en la coordinación y resolución de las problemáticas planteadas.

Se ha observado que los directores de los Departamentos Académicos tienen funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de una organización interna unipersonal y con escasa integración interdepartamental. Durante las entrevistas con el CPE, se advirtió que estos departamentos configuran compartimientos cuasi estancos, dado que no se promueven actividades en común, tanto en docencia como en investigación y extensión, lo cual fue reconocido como una deficiencia que debe ser subsanada. Se pudo constatar, además, que algunas líneas o trabajos de investigación se realizan en consonancia con la disciplina o asignatura que desarrolla el director del departamento.

Los directores de los departamentos tienen dedicación parcial, la cual puede ser considerada escasa para las tareas que tienen asignadas, aunque en las reuniones mantenidas con sus responsables manifestaron considerar suficiente la dedicación asignada. Entre las tareas acordes a la función, se expresó ante el CPE que está la presentación en cada cuatrimestre de la programación de las asignaturas de las carreras, del perfil pedagógico docente, el seguimiento de alumnos y las fechas de exámenes.

Como hecho a señalar, se observa la necesidad de fortalecer las gestiones administrativas de los Departamentos Académicos con mayores recursos humanos, como secretarías y asesores disciplinares. Además, es necesario dotarlos de la infraestructura edilicia elemental para tales fines, ya que las gestiones administrativas se realizan muchas veces en el lugar de las prácticas profesionales del director.

En la actualidad, cuentan con dieciocho Departamentos Académicos (Res. N° 70/16), los que se detallan en la tabla siguiente.

Tabla 8. Disciplinas de los Departamentos Académicos

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS	
Biología Celular y Molecular	Farmacología y Toxicología
Fisiología	Ingeniería Biomédica, Física y Matemática
Química	Ciencias Morfológicas
Microbiología e Inmunología	Informática Médica
Ciencias Humanas y Sociales	Clínica Tocoginecológica
Medicina	Clínica Quirúrgica
Pediatría	Salud Pública
Idiomas	Farmacia
Enfermería Clínica	Bioquímica Aplicada

Fuente: Organigrama 2020 provisto como Información Adicional.

La incorporación al cuerpo docente es abierta a la comunidad y las condiciones de ingreso están pautadas en el Reglamento Docente (Res. N° 54/16).

Del Vicerrector depende el Departamento de Educación, cuya estructura es coherente con las necesidades de la institución universitaria, a la vez que tiene como fin promover y asegurar un proceso educativo de calidad. Este departamento se compone de cuatro áreas articuladas entre sí: Autoevaluación y Desarrollo, Desarrollo Curricular, Formación y Actualización Docente, y Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Posteriormente a la visita la institución informa que el área TIC pasó a denominarse Tecnologías Educativas Digitales (TED), por lo cual en adelante se la aludirá con esta nueva denominación. A su vez, la dirección del departamento gestiona y centraliza los nuevos proyectos de grado y posgrado. Asi-

mismo, cumple con la labor de brindar asesoramiento al Rectorado y a la Secretaría Académica, como así también la de coordinar el Área de Compromiso Social Universitario (CSU) de manera conjunta con el Departamento de Alumnos y de Extensión Universitaria. Este departamento cuenta también con 3 coordinaciones transversales: de Investigación y Formación, de Posgrado, y de Residencias y Becas.

Se ha observado que el área de Desarrollo Curricular, al centralizar la elaboración de los planes de estudio, debiera contar con una comisión de seguimiento y planificación curricular, inserta en la propia estructura de carreras de grado, con el fin de facilitar el acceso sistemático de todos los actores de las distintas estructuras de la organización institucional.

El Centro de Educación basado en Simulación (CUESIM), dependiente del Rectorado, dispone de normativas y reglamentos que permiten evaluar su funcionalidad y su estructura organizativa. Tanto en el IAI (pág. 41), como en las entrevistas mantenidas con el CPE, se manifestó que la infraestructura y el equipamiento son adecuados para el desarrollo de las carreras de grado y posgrado. Este Centro cumple una función primordial en los aprendizajes por competencias y en la seguridad del paciente. Asimismo, cuenta con una Coordinadora Educativa que brinda asesoramiento pedagógico pertinente en los diversos programas de capacitación continua de los distintos campos disciplinares de grado y posgrado. Como propuesta de mejora, y según se indica en IAI (pág. 313), el IUHIBA plantea la construcción de 1.400 m² de un nuevo centro de simulación CUESIM en la sede San Justo.

Por último, es importante señalar que el IUHIBA cuenta con una Comisión de Asuntos Normativos, creada para la revisión periódica de los reglamentos.

OFERTA ACADÉMICA

El IUHIBA dispone de carreras vinculadas al área de las ciencias de la Salud. A través del vínculo que posee con el hospital se generan nuevas propuestas académicas de posgrado, las que son evaluadas por la Secretaría Académica y el Área de Desarrollo Curricular, para, luego de haber logrado un informe favorable, ser elevadas a la Secretaría Administrativa y de Gestión Financiera para su consideración (IAI, pág. 65).

Actualmente, la oferta académica está conformada por seis carreras de grado, seis de maestría, una de doctorado y veinticinco carreras de especialización. Se encuentran en evaluación ante CONEAU dos doctorados, una maestría y cinco especializaciones más.

Las carreras del IUHIBA se dictan de manera presencial, a excepción de dos de ellas, la Maestría en Informática en Salud y la Maestría en Educación para los Profesionales de la Salud, que son bajo la modalidad a distancia, mientras que la Maestría en Investigación Clínica, con modalidad presencial, tiene un componente de entre un 30% y un 50% a distancia.

Grado

Las carreras de grado están a cargo de los directores de carrera, cuyas funciones están definidas en el Reglamento aprobado por Res. N° 68/16. Las carreras cuentan con un área de admisión de los alumnos de grado y de pregrado desde el año 2017 (Res. N° 74/17).

Tabla 9. Ofertas académicas de grado

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO			
Carrera	Resolución Ministerial	Resolución CONEAU	Modalidad
Bioquímica	Res. 1313/10	Res. CONEAU 712/07	Presencial
Farmacia	Res. 146/10	Res. CONEAU 711/07	Presencial
Ingeniería Biomédica	Res. 235/18	Res. CONEAU 472/17	Presencial
Licenciatura en Enfermería	Res. 4270/19	Res. CONEAU 275/18	Presencial
Medicina	Res.1985/19	Res. CONEAU 687/10	Presencial
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica (Ciclo de Licenciatura)	Res. 754/15	-	Presencial

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.2.

Cabe señalar que las estructuras organizacionales de las carreras no son análogas. Medicina, Enfermería y Lic. en Instrumentación Quirúrgica cuentan con un director y coordinadores por cada ciclo, y en Medicina, además, disponen de coordinadores de módulo. Farmacia, Bioquímica e Ingeniería Biomédica cuentan con un director y un secretario académico.

En lo referente a la estructura de las carreras de grado, sería conveniente dotarlas de un órgano colegiado que asesore y colabore con las decisiones del director, así como también de una comisión de seguimiento curricular.

El proceso de enseñanza se realiza con el acompañamiento personalizado del alumno por parte del docente, durante toda su formación. Las carreras comparten entre sí actividades de extensión y algunas materias electivas. Todas las carreras de grado y pregrado son pre-

senciales y también utilizan, en forma complementaria, el campus virtual del IUHIBA para publicar programas, cronogramas y materiales de información y de estudio, así como para establecer la comunicación entre docentes y alumnos.

Carrera de Ingeniería Biomédica

Inicia sus actividades en el año 2019, y surge de los desarrollos tecnológicos y de investigación llevados a cabo en la institución, que se han visto coronados por la creación del Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica (IMTIB). En la entrevista con el CPE, se informó que la carrera se encuentra en un proceso de construcción de su cuerpo docente. Su director y su secretario académico acreditan un alto nivel de formación y destacada trayectoria en docencia e investigación.

Carreras de Farmacia y de Bioquímica

Las carreras de Farmacia y de Bioquímica iniciaron su dictado en el año 2012 y aún no han sido acreditadas en funcionamiento, dado que en la última convocatoria de la CONEAU las carreras no contaban aún con egresados. Ambas carreras cuentan con un tronco básico común de 2 años y medio y luego los alumnos optan por la carrera que van a continuar.

Por su parte, Bioquímica cuenta con una propuesta académica de posgrado en evaluación desde 2018, de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Emergentología.

El número de alumnos de la carrera de Farmacia es reducido, al igual que los nuevos inscriptos. En el año lectivo 2018 solo exhibió el 4,8% del total de inscriptos. Con referencia a la carrera de Bioquímica, el número de ingresantes se ha incrementado desde su inicio hasta el 2018. A partir del año 2016 el IUHIBA ha otorgado becas a los alumnos de ambas carreras.

Carrera de Licenciatura en Enfermería

El dictado de esta carrera se inició en el año 2002, y ofrece, además, un título intermedio de Enfermero/a Universitario/a. El IUHIBA ofrece becas del 100% de la matrícula a los estudiantes que deciden cursar la carrera desde el inicio en la institución (IAI, pág. 62).

Carrera de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

Se ofrece el Ciclo de Complementación Curricular para instrumentadores con título de Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica. Esta formación comenzó sus actividades en el año 2016 con el propósito de posibilitar a los egresados de la tecnicatura, la formación pedagógica, en gestión y en investigación en este campo disciplinar (Res. Ministerial N° 754/15).

Carrera de Medicina

En la actualidad coexisten dos planes de estudio, el plan del año 2014 acreditado por Res. CONEAU N° 687/10 y con Res. Ministerial N° 1985/19, y un nuevo plan, del año 2018, con Res. Rectoral 05/18, normativa provista por la institución como información adicional, que comenzó a dictarse en el año 2018.

El plan de estudios 2014 se encuentra en vigencia para alumnos que se inscribieron antes de la implementación del nuevo plan (IAI, pág. 64). El plan del año 2018 comprende tres años de duración para el ciclo biomédico y dos años para el ciclo clínico, así como un año para el Internado Rotatorio, con una carga horaria total de 6.112 horas. Este nuevo plan redujo su carga horaria en 1.135 horas respecto al del año 2014, y ha incorporado como modalidad pedagógica el aprendizaje basado en problemas.

Durante las entrevistas, el CPE pudo constatar el trabajo pedagógico que están llevando a cabo el director de la carrera y los directores de los Departamentos Académicos junto con el cuerpo de profesores,

así como los coordinadores de los módulos y el equipo pedagógico del Departamento de Educación en la construcción y capacitación para este nuevo modelo pedagógico.

Posgrados

Desde el año 2009, la oferta educativa en carreras de posgrado experimentó un gran incremento, a lo que se sumó la delegación, desde el año 2014, de la gestión de los Programas de Residencias y de Becas de Perfeccionamiento del HIBA.

El Departamento de Posgrado es el que organiza y asegura el funcionamiento de las carreras de especialización, maestrías, doctorados y demás actividades que promuevan la formación profesional continua. Además, se trabaja de manera conjunta en la gestión educativa con la coordinación en posgrado del Departamento de Educación, que articula con las cuatro áreas en los programas de posgrado (IAI, pág. 56). Es para destacar la tarea que realizan los dos coordinadores de los Comités de Residentes y Becarios, y el de Carreras y Educación Continua de Posgrado.

Cada carrera o actividad de posgrado posee un director, designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector con la conformidad del Consejo Académico Asesor. Además, todas las carreras de posgrado se rigen por el Reglamento aprobado por Res. Rectoral N° 35/12. De toda su oferta, el Doctorado en Ciencias de la Salud y la Maestría en Educación para Profesionales de la Salud son las que registran mayor impacto.

Se incluye a continuación, la oferta de posgrado vigente en la institución.

Tabla 10. Carreras de doctorado aprobadas y en dictado

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO				
RECTORADO				
Carrera	RM*	Resol. CONEAU	Estado	Modalidad
Doctorado en Ciencias de la Salud	Res. 1616/15	Sesión N° 386/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial

*RM: Resolución Ministerial. Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3.

Tabla 11. Carreras de maestrías aprobadas y en dictado

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO				
MAESTRÍAS				
Carrera	RM*	Resol. CONEAU	Estado	Modalidad
Maestría en Informática en Salud	R.M. 2940/15 y 1764/19	Sesión N° 389/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	A distancia
Maestría en Vínculos, Familia y Diversidad Sociocultural	R.M. 2389/15	Sesión N° 413/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Maestría en Neuropsicología Aplicada	R.M. 1569/15	Sesión N° 391/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Maestría en Factores de Riesgo Cardiovascular, Diabetes y Enfermedad Vascolar	R.M. 285/2018	Resol. 642/17 Acreditada p/ 3 años Categoría B	Vigente	Presencial
Maestría en Educación para Profesionales de la Salud	R.M. 113/17 1389/19	Resol. 64/14 Acreditada p/6 años Categoría B	Vigente	A distancia
Maestría en Investigación Clínica	R.M. 804/18	Resol. N. 67/18 Acreditada p/6 años Categoría C	Vigente	Presencial 30 a 50% distancia

*RM: Resolución Ministerial. Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3.

Tabla 12. Carreras de especialización aprobadas y en dictado

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO				
ESPECIALIZACIONES				
Carrera	RM*	Resol. CONEAU	Estado	Modalidad
Especialización en Epidemiología en Control de Infecciones	R.M. 1117/10	EX-2017-04581297-APN-DAC#CONEAU Acreditada p/ 6 años Categoría C	Vigente	Presencial
Especialización en Psiquiatría Infanto-Juvenil	R.M. 1810/12	Sesión N° 302/09	Vigente	Presencial
Especialización en Cirugía Pediátrica	R.M. 1683/14	Sesión 338/11 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Pediatría	R.M. 2459/15	Sesión 402/14	Vigente	Presencial
Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	R.M. 297/15	Sesión N° 353/12 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Otorrinolaringología	R.M. 1930/15	Resol. 1143/13 Acreditada p/6 años Categoría A	Vigente	Presencial
Especialización en Osteología	R.M. 1554/15	Sesión N° 387/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Cardiología	R.M. 208/15	Resol. 120/14 Acreditada p/6 años Categoría A	Vigente	Presencial
Especialización en Terapia Intensiva Pediátrica	R.M. 2361/15	Sesión N° 411/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Ginecología	R.M. 2957/15	Sesión N° 399/14 Reconocimiento provisorio oficial de título	Vigente	Presencial
Especialización En Neonatología	R.M. 1665/16	Resol. 1140/13 Acreditada p/6 años. Categoría A	Vigente	Presencial
Especialización en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud	R.M. 600/16 R.M. 1208/19	Sesión N° 411/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Psiquiatría	R.M. 1230/18 R.M. 370/19	Resol. 465/17 Acreditada p/6 años Categoría B	Vigente	Presencial

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO

ESPECIALIZACIONES

Carrera	RM*	Resol. CONEAU	Estado	Modalidad
Especialización en Neurología Infantil	R.M. 1095/17	Resol. N° 1159/14 Acreditada p/6 años. Categoría B	Vigente	Presencial
Especialización en Informática Médica	R.M. 653/17	Resol. N° 244/14 Acreditada p/6 años Categoría B	Vigente	Presencial
Especialización en Psicología Vincular de Familias con Niños y Adolescentes	R.M. 3247/17	Resol. 1052/14 Acreditada p/6 años Categoría B	Vigente	Presencial
Especialización en Neumonología	R.M. 427/17	Resol. N° 81/15 Acreditada p/ 6 años Categoría C	Vigente	Presencial
Especialización en Epidemiología	R.M. 136/17 R.M. 907/18	Sesión N° 426/15 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Psicología Clínica de Niños, Adolescentes y Familias	R.M. 1098/18 R.M. 1145/18	Resol. 268/17 Acreditada p/6 años Categoría C	Vigente	Presencial
Especialización en Oftalmología	R.M. 1306/18	Resol. 453/17 Acreditada p/6 años Categoría B	Vigente	Presencial
Especialización en Tocoginecología	R.M. 745/18	Sesión N° 482/18 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial
Especialización en Hematología	R.M. 973/19	Sesión N° 474/17 Reconocimiento oficial provisorio de título	Vigente	Presencial

*RM: Resolución Ministerial. Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3.

Además, ha sido acreditada la carrera de Especialización en Pediatría para ser dictada en el Centro Formador Hospital Italiano San Justo (Sesión N° 489/18), como también la Especialización en Urología Pediátrica (Sesión N° 475/17) y la Especialización en Urología (Sesión N° 489/18) aunque aún no disponen de Resolución Ministerial. Es de señalar también sus seis maestrías: tres profesionales y tres académicas, de reciente acreditación y vigencia.

SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA

La Coordinación Administrativa de grado, en forma conjunta con la Coordinación de Sistemas, son las áreas que se han abocado a implementar la nueva versión del SIU-Guaraní. La institución cuenta con adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información de la actividad académica del alumnado, desde que el alumno ingresa hasta su egreso. El IUHIBA utiliza para grado y posgrado el módulo de gestión académica del Sistema de Información Universitaria SIU-Guaraní, en su versión G3.

Las autoridades de la institución reconocen la falta de registros adecuados para la gestión de sus docentes y el seguimiento de sus graduados. Entre los planes de mejora se plantea ampliar el uso del SIU-Guaraní para estos fines (IAI, pág. 60). Se observó cierta dificultad en disponer de información y estadísticas sobre la distribución de los cargos y dedicaciones docentes en referencia a las carreras tanto de grado como de posgrado, así como también del proceso de registro sistemático de la movilidad académica, especialmente en lo que a docentes e investigadores respecta.

CUERPO ACADÉMICO

En el capítulo segundo del EA se especifican claramente las categorías docentes, los requisitos de selección, designación y permanencia, como así también los deberes que les competen, los que se establecen en el Punto III-2 del Reglamento Docente según Res. Rectoral N° 54/16. Las categorías docentes comprenden a profesores titulares, asociados, adjuntos, consultos, invitados, eméritos y honorarios. Se mencionan, además, tres categorías de docentes auxiliares (jefe de trabajos prácticos, ayudante de trabajos prácticos y ayudante alumno) y tutores.

Los Departamentos Académicos, junto con la Secretaría Académica, son los que realizan la selección y el nombramiento de los docentes de grado y posgrado por solicitud del director de carrera. La designación tiene una vigencia de tres años y una vez cumplida se debe participar nuevamente del proceso de selección para su renovación³. En relación con los cargos interinos, estos se asignan en casos de renuncia o licencia o ante la necesidad de ampliar el cuerpo docente.

En cuanto a las designaciones por categorías, el IUHIBA cuenta, según Ficha SIEMI Pto 1 Reporte, con un total de 882 docentes distribuidos como lo expresa la tabla siguiente.

Tabla 13. Designaciones docentes

UNIDAD ACADÉMICA RECTORADO DESIGNACIONES POR CATEGORÍA							
Profesor titular	Profesor asociado	Profesor adjunto	Jefe trabajos prácticos	Ayudante graduado	Ayudante no graduado*	Profesor asistente	Total general
89	238	216	174	102	7	56	882

Fuente: Ficha SIEMI Reporte Cuerpo Académico Pto. 1.

En el IAI (pág. 79) se presenta un cuadro con las designaciones para el grado distribuidas según forma de designación (regular o interino) y por dedicación (simple, parcial y completa) sobre un total de 629 docentes, pero, según información adicional presentada por la institución “Listado docentes CONEAU”, sobre un total de 878 docentes, 480 (55%) tienen una dedicación simple, 213 (24%) dedicación parcial y 185 (21%) dedicación completa o exclusiva.

3 Posteriormente a la visita, la institución informó que se emitió una nueva reglamentación, RCS N° 1/20, la que extiende la designación docente por un período de 4 años.

En las carreras de posgrado, todos los nombramientos son regulares y la dedicación horaria es para el 50% simple, para el 24% parcial y para el 26% completa.

Si bien el porcentaje global de dedicación del IUHIBA es adecuado, no se pudo evaluar su distribución por carreras, ni deducir la participación docente en actividades tales como planificación docente, de extensión e investigación, como tampoco de capacitación o perfeccionamiento docente. El registro de los docentes es resguardado por los Departamentos Académicos y no por las carreras, lo cual no ha permitido evaluar en porcentajes las dedicaciones, categorías y titulaciones de los afectados a cada una de ellas.

En la tabla siguiente se puede observar que las categorías docentes más altas son las que tienen los títulos máximos del mayor nivel.

Tabla 14. Nombramientos docentes de grado acordes al título máximo

CATEGORÍA DOCENTE		TÍTULO MÁXIMO ALCANZADO					
	N° por categoría	Doctores	Magísteres	Especialistas	Grado	Técnico	No univ.*
Prof. titular	66	16	16	18	16	0	0
Prof. asociado	92	14	15	40	22	0	1
Prof. adjunto	147	14	15	40	22	0	0
Prof. asistente	55	1	8	29	17	0	1
Jefe de trabajos práct.	130	5	6	80	37	0	1
Ayudante de trabajos práct.	99	2	6	51	38	1	1
Prof. invitado	8	2	2	2	1	0	1
Prof. consulto	11	4	1	4	2	0	0

CATEGORÍA DOCENTE		TÍTULO MÁXIMO ALCANZADO					
	N° por categoría	Doctores	Magísteres	Especialistas	Grado	Técnico	No univ.*
Prof. emérito	3	0	0	2	1	0	0
Prof. honorario	6	1	0	5	0	0	0
Ayudante alumno	2	0	0	0	0	0	2
Totales	619	65	77	314	155	1	7

* No universitario. Fuente: IAI, pág. 80.

Tabla 15. Nombramientos de posgrado con título máximo alcanzado

CATEGORÍA DOCENTE		TÍTULO MÁXIMO ALCANZADO					
	N° por categoría	Doctores	Magísteres	Especialistas	Grado	Técnico	No univ.*
Prof. titular	21	7	6	6	2	0	0
Prof. asociado	146	16	36	79	15	0	0
Prof. adjunto	68	9	8	42	9	0	0
Jefe de trab. prácticos	43	0	3	28	12	0	0
Ayudante de trabajos práct.	2	0	0	1	1	0	0
Prof. invitado	10	2	2	2	4	0	0
Prof. honorario	1	1	0	0	0	0	0
Prof. consulto	36	12	1	13	9	0	1
Ayudante alumno	5	0	0	1	1	1	2
Totales	332	47	56	172	53	1	3

Fuente: IAI, pág. 82.

Se destaca el incremento de doctores y magísteres en el cuerpo docente, en paralelo al aumento de la oferta educativa de posgrado en el IUHIBA.

Por último, desde el año 2018 el Departamento de Educación realiza periódicamente encuestas sobre el desempeño docente, tanto en grado como en posgrado, en las que se han relevado resultados positivos.

FORMACIÓN DOCENTE

El Departamento de Educación cuenta, desde el año 2015, con el área de Formación y Actualización Docente desde donde se coordina la carrera de Especialización en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud. Esta carrera reemplazó al anterior programa de formación destinado al plantel docente. En el Reglamento Docente, Res. Rectoral N° 54/16, se explicita la obligatoriedad de la formación pedagógica para ocupar cargos docentes en todo el IUHIBA. Esta área desarrolla tres líneas de acción para todo el plantel de profesores: la de Formación Inicial Docente, que contempla una carga horaria de 50 horas o más, sin costo para el cuerpo docente. Una línea de formación continua, la cual conlleva acciones de capacitación de 10 horas de dedicación por año, que se requieren por Reglamento, en las que se ofrecen cursos, talleres, seminarios y espacios de reflexión sobre la tarea docente. Y una tercera línea de formación, más especializada, a través de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria. El 78% de los docentes del IUHIBA tiene formación pedagógica, entre los cuales un 28% realizó el curso de Formación Inicial Docente (el 37% se formó en las otras ofertas de la propia institución y el resto en programas y carreras reconocidos de otras instituciones universitarias).

ALUMNOS Y GRADUADOS

La institución posee un Área de Admisión, la que tiene como misión acompañar a los estudiantes en todos los aspectos que hacen a la vida universitaria, a la vez que genera proyectos y auspicia las propuestas que surjan desde los intereses de los estudiantes, e integra las iniciativas provenientes de diferentes áreas y departamentos. A partir del año 2018 se incorporó una “Guía para la introducción a la vida universitaria”. Luego de esta etapa, el Departamento de Alumnos y el Área de Seguimiento ofrecen y generan un espacio de consulta y orientación a la comunidad estudiantil, brindan apoyo desde su ingreso para facilitar la inclusión en la vida universitaria, y realizan tutorías según las necesidades.

Otro objetivo del Departamento de Alumnos es el de gestionar una oferta de becas parciales o completas para quienes tengan dificultades familiares, económicas o pedagógicas que interfieran en la continuidad de sus estudios, a fin de facilitarles el acceso a la educación superior (Becas HIBA-IUHIBA). Además, fomenta la inclusión de los alumnos en programas de prácticas sociales comunitarias y solidarias, a la vez que ofrece y favorece el intercambio estudiantil, tanto para estudiantes del IUHIBA como para estudiantes extranjeros (Movilidad estudiantil), en articulación con el Departamento de Relaciones Institucionales.

Ingreso, permanencia y graduación

Durante el proceso de ingreso, el Área de Admisión a Grado y Pregrado cumple un rol de importancia ya que realiza el seguimiento y la tutorización de los ingresantes, a la vez que mantiene reuniones constantes con los responsables del proceso de nivelación. Durante la cursada continúan con las mismas acciones.

Los requisitos de ingreso a la institución están diferenciados entre los alumnos del grado y los de posgrados. Para las carreras de grado

y pregrado, la institución ha establecido sus normativas aprobadas por Res. Rectoral N° 88/17, la que establece el régimen académico y administrativo para los estudiantes.

Durante el transcurso de la admisión, los alumnos deben cumplir un proceso de orientación y nivelación, el cual está establecido en la normativa en el Anexo I, Régimen de Admisión a las Carreras de Pregrado y Grado. Los aspirantes a las carreras deben cumplir con estos requisitos. La institución establece un cupo limitado para cada carrera.

La dirección de cada carrera, junto con el Área de Admisión, que depende de Secretaría Académica, son los que determinan el curso de orientación y nivelación, que tiene las mismas exigencias, modalidad y objetivos, pero con contenidos y actividades específicas para cada carrera. A partir del año 2018 se incorporó una “Guía para la introducción a la vida universitaria” que se distribuye una vez aprobado el ingreso a la carrera.

Para ser alumno de pregrado y grado es requisito iniciar el trámite de inscripción al proceso de orientación y nivelación profesional y vocacional.

Aspirantes e ingresantes a carreras

La cantidad de aspirantes a las ofertas educativas de grado del IUHIBA muestra el interés de los futuros estudiantes hacia la institución. La política para el ingreso está acotada a un número máximo para cada carrera. Sin embargo, en las carreras de Farmacia y Bioquímica el número de aspirantes no llega, en algunas oportunidades, a cubrir el cupo. En el caso de los posgrados, el número de aspirantes es aún mayor a los cupos ofrecidos para las diferentes carreras.

Durante las entrevistas con los cursantes de las carreras de posgrado se pudo observar el interés y la motivación de los cursantes, que ma-

nifiestan considerar que se brinda un alto grado de capacitación por el diseño curricular, las prácticas que se realizan y la interacción que se promueve con el cuerpo docente y otros integrantes del IUHIBA. Además, se hizo referencia también a las oportunidades de inserción laboral que se presentan al egresar.

Grado

Es posible observar que, en el período 2008-2018, los estudiantes de carreras de grado crecieron en forma sostenida: de 350 estudiantes totales en el año 2008, pasaron a 508 en 2018. Esto revela que la matrícula de grado creció un 45%, en consonancia con el aumento de carreras de grado en el IUHIBA.

En la tabla siguiente es posible observar la distribución de estudiantes de grado, según carrera, durante el período 2008-2018.

Tabla 16. Distribución de estudiantes de grado según carrera

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO SEGÚN CARRERA											
Carrera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Bioquímica	0	0	0	0	15	24	28	41	50	57	77
Farmacia	0	0	0	0	3	11	17	18	23	25	24
Lic. en Enfermería	150	168	153	156	159	146	136	144	153	134	140
Ciclo Com. Lic. Instrumentación Quirúrgica	0	0	0	0	0	0	0	0	37	50	45
Medicina	200	205	217	230	230	216	224	229	219	216	222
Total	350	373	370	386	407	397	405	432	482	482	508

Fuente: IAI, pág. 101.

Del análisis de la tabla anterior se desprende que el número de estudiantes en las carreras de Medicina y de Enfermería se mantuvo constante. En lo que respecta a la carrera de Bioquímica, se observa un leve aunque sostenido incremento, es Farmacia la carrera con menor cantidad de alumnos.

Por su parte, en la tabla siguiente se puede observar la cantidad de nuevos inscriptos en el período de 2008 a 2018.

Tabla 17. Nuevos inscriptos a las carreras de grado

NUEVOS INSCRIPTOS DE GRADO										
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
116	104	108	94	122	93	109	120	171	142	171

Fuente: IAI, pág. 102.

En lo que respecta a los graduados, durante el período 2008-2018, en las carreras de grado finalizaron sus estudios 671 alumnos, y es Medicina la de mayor titulación. A continuación, se presentan los datos de los graduados por carrera y por año.

Tabla 18. Graduados de pregrado y grado

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO SEGÚN CARRERA												
Carrera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Bioquímica	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	3	10
Farmacia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Enfermería	13	12	11	17	21	12	17	16	14	20	11	164
LECL*	5	9	21	19	9	23	8	12	8	10	14	138

DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO SEGÚN CARRERA												
Carrera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
CILIQ**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	14	40
Medicina	18	27	19	33	35	23	26	41	30	35	28	315
Total	36	48	51	69	65	58	51	69	57	95	72	671

*LECL: Lic. en Enfermería-Ciclo de Licenciatura. **CILIQ: Ciclo de Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica. Fuente: IAI, pág. 103.

De acuerdo a lo observado en el IAI respecto a los egresados, en el período 2008-2018, en el cual no se encuentran incluidos los estudiantes ingresantes por pase de otras instituciones, se obtuvieron los siguientes resultados: en la carrera de Bioquímica, el 75% de los estudiantes se recibió en los 5 años del tiempo estipulado (IAI, pág. 112); mientras que en la carrera de Farmacia, el 25% empleó el tiempo teórico (5 años) y el 75% restante empleó un año más en graduarse (IAI, pág. 113). En el primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería (título intermedio: enfermero/a universitario/a), el 50% de los estudiantes concluye en el tiempo teórico y un 27% se toma un año más, así como el 23% restante extiende entre 2 y 4 años más la culminación de sus estudios (IAI, pág. 113). Pero en el segundo ciclo de la Licenciatura, más del 70% de los egresados demora los dos años correspondientes a la duración teórica de su ciclo de complementación curricular. Finalmente, en la carrera de Medicina, el 71% de sus alumnos concluye en el tiempo teórico fijado para su carrera (6 años), cerca del 18% tarda 1 año más y solo un 11% demora más años en graduarse (IAI, pág.113).

Posgrado

El Reglamento de Posgrado (Res. N° 35/12) contempla a las carreras de doctorados, maestrías y especializaciones. Por otra parte, especifica las condiciones generales de asistencia y regularidad, como así también el régimen de calificación y promoción.

En el siguiente cuadro puede observarse la totalidad de la matrícula de posgrado por año en el período 2008-2018.

Tabla 19. Matrícula de posgrado

ESTUDIANTES DE POSGRADO SEGÚN AÑO ACADÉMICO										
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
85	95	166	264	240	249	286	290	509	751	991

Fuente: IAI, págs. 107-109.

En cuanto al total de egresados por año de las carreras de posgrado en el período 2008-2018, es posible observar durante los últimos años una disminución del número de sus graduados.

Tabla 20. Egresados de posgrado

EGRESADOS DE POSGRADO SEGÚN AÑO ACADÉMICO										
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
22	16	69	54	44	53	61	44	38	28	0

Fuente: IAI, pág. 112.

PROGRAMA DE BECAS

El IUHIBA cuenta con un importante sistema de becas, el que está reglamentado, y consta en el Anexo IV del Reglamento de Alumnos de Grado y Pregrado (Res. N° 88/17): Reglamento para el Otorgamiento de Becas y Préstamos de Honor. Los programas que ofrece la institución están orientados, en todas las carreras de grado y posgrado, a fomentar la retención y permanencia de los estudiantes.

Becas de grado y pregrado

El IUHIBA dispone de distintos tipos de beca:

- Reducción del arancel de la cuota, que beneficia a alumnos que tienen un buen rendimiento académico, con una disminución del 25% al 100% del arancel. Todos los años se analiza cada situación y se otorgan las becas en función del presupuesto que dispone la institución.
- Becas completas: a partir del año 2016 el IUHIBA pone en marcha el Programa de Compromiso Social Universitario y el Programa de Apoyo, que se encuentra normado por un reglamento específico en la Res. Rectoral N° 118/17. Su propósito es ofrecer oportunidades para la inclusión, permanencia y egreso de la vida universitaria a jóvenes que provengan de un nivel socioeconómico desfavorable, y se les dificulte completar una carrera universitaria; y con el fin de incentivar la diversidad en la comunidad estudiantil y acompañar desde el inicio a los postulantes en el proceso de integración y en la adaptación del nivel medio al universitario, así como hacer el seguimiento continuo del desempeño durante la carrera (IAI, pág. 148).
- Subsidio a estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, en forma conjunta con el HIBA, que promueve la cobertura total de la cuota de los cuatro años de la carrera, y favorece de este modo la formación de un recurso calificado que resulta crítico y necesario en el país y en el mundo.

Becas de posgrado

El IUHIBA ofrece en las maestrías y en actividades de educación continua una reducción en el arancel de inscripción (de hasta un 50%) para los profesionales y el personal del HIBA y del IUHIBA. En casos especiales (grupos o situaciones individuales), el Depart-

mento de Posgrado evalúa la posibilidad de realizar un descuento en los aranceles de las carreras (Reglamento de Posgrado, capítulo 3, artículo 70°).

Graduados

El IUHIBA cuenta con un número mayor a 1.000 personas graduadas en las carreras de grado y de posgrado. Hasta el momento, las acciones de seguimiento de graduados han estado a cargo de las diferentes áreas institucionales, como la Secretaría de Grado, los directores de carrera, el Comité de Residentes y Becarios y los responsables y coordinadores de programas de residencia (IAI, pág. 160).

En lo referente a mecanismos de seguimiento de graduados, la institución no presenta un programa ni tampoco enuncia políticas de graduados. En el IAI se plantea que el IUHIBA debe generar este proceso para fortalecer los lazos entre los egresados y el Instituto y retoma esta iniciativa presentando un plan de mejora, con objetivos definidos y coherentes. Tal es así, que en el año 2019 se decidió la creación del Área de Seguimiento de Graduados de grado y posgrado (Res. Rectoral N° 08/19) dependiente de la Secretaría Académica, cuyo propósito es el de constituir la comunidad de graduados del IUHIBA.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

Organización y gestión de la Educación a Distancia (EAD)

La estructura destinada a la organización y gestión de la modalidad a distancia fue evolucionando desde 2001 en función del crecimiento de la oferta académica. En sus inicios, el IUHIBA adoptó una plataforma electrónica de apoyo a la enseñanza presencial para las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería. Esta plataforma era utilizada por docentes y alumnos para publicar y buscar información y materiales relativos a las asignaturas.

En 2004, el IUHIBA junto con los Departamentos de Docencia e Investigación y de Información Hospitalaria del HIBA crearon el Comité de Educación Virtual (CEV), integrado por profesionales de distintas especialidades de salud, educación y tecnología e informática con interés en esta modalidad de enseñanza. Su propósito fue analizar el potencial educativo de las tecnologías educativas digitales (TED) y promover oportunidades para el uso de Internet y otras tecnologías digitales, en la formación de grado y posgrado y en la educación permanente de los equipos de salud y de la comunidad, como también facilitar la capacitación docente.

En 2006 se crea el Área de Educación a Distancia del IUHIBA. Asimismo, en 2007 se crea el Consejo Ejecutivo Campus con representantes del IUHIBA y de los Departamentos de Docencia e Investigación y de Información Hospitalaria del HIBA, para asesorar sobre políticas de desarrollo de la educación en línea (IAI, pág. 171).

Inicialmente, se implementó el campus virtual a través de la plataforma Moodle, que reemplazó a la anterior plataforma electrónica del IUHIBA, integrando en un espacio común las propuestas de formación de ambas instituciones. A partir del año 2015, las funciones antes desarrolladas por el Comité de Educación Virtual quedaron a cargo del Departamento de Educación del IUHIBA en el Área de Educación y TED, la que actualmente tiene a su cargo la gestión del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) Campus Virtual del HIBA-IUHIBA.

Hasta 2015 el Departamento de Educación era de dimensiones más reducidas, con un perfil más académico que de gestión, dado que cada una de las carreras tenía sus asesoras pedagógicas. A partir de allí funciona como un departamento que se vincula de manera transversal con todo el Instituto. Desde el año 2018, y con el nuevo EA, se transforma en uno de los siete departamentos de gestión académica. La actual estructura del Área de Educación y Tecnologías Educativas Digitales (TED) está dentro de la órbita del Departamento de Edu-

cación, el cual depende del Vicerrector y cuenta, además, con una Dirección de Proyectos y de otras tres áreas de la misma jerarquía: Autoevaluación y Desarrollo, Formación y Actualización Docente, y Desarrollo Curricular. Los objetivos del Área de Educación y Tecnología están planteados y definidos en el IAI (pág. 170).

El Área de Educación y TED cuenta con la asistencia de un equipo estable compuesto por una coordinadora académica, un coordinador de desarrollos tecnológicos, analistas en educación, analista multimodal, analista técnico y un asistente administrativo, cuyos roles y funciones están claramente determinados (IAI, págs. 172-174) y trabajan de manera coordinada para todo el IUHIBA, en función de los requerimientos y oportunidades de los proyectos educativos que se llevan adelante. Cabe destacar que esta estructura se compone, en buena medida, de recursos formados y especializados, que trabajan con los docentes de todas las propuestas educativas, para asesorar y facilitar el desarrollo de cada una de las etapas de la formación, como así también del diseño, desarrollo, implementación y evaluación.

Es preciso señalar que, si bien el SIED se encuentra coordinado desde el Área de Educación y TED, debe tomarse a la propuesta educativa en su conjunto como una propuesta bimodal, que involucra a las cuatro áreas principales que componen el departamento. El área cuenta también con dos pedagogas, quienes forman parte de la misma desde el año 2017 como analistas en educación.

La nueva conformación del área comenzó a instrumentarse desde hace dos años, con la incorporación de la actual estructura de gestión que se encuentra recientemente consolidada, a partir de la consultoría llevada a cabo por decisión de la propia institución. Entre las consideraciones contempladas como parte de ese diagnóstico, se determinó la relevancia de incorporar a un Jefe de Desarrollo de Sistemas Educativos, acción que está en proceso de implementación. Asimismo, como producto de esta consultoría se determinó la necesidad de migrar y actualizar el Moodle a su versión más reciente.

También se ha migrado recientemente a la versión 3 del SIU Guaraní y se actualizaron e implementaron otros sistemas informáticos para gestionar y compartir bases de datos de gestión administrativa y contable. No obstante, del resultado de las entrevistas mantenidas con la directora del departamento, se infiere que estos sistemas no se encuentran aún integrados entre sí, ni desarrolladas las interfaces entre ellos que permitan automatizar procesos, muchos de los cuales aún son redundantes y/o realizados de manera manual, por ejemplo, la matriculación de estudiantes en las aulas, las altas y las bajas en Moodle. Y a la inversa también, las altas o bajas administrativas no se reflejan en el estado de los estudiantes en la plataforma.

La Coordinación de Autoevaluación ha implementado diferentes estrategias, como reuniones de equipo con los docentes, a la vez que ha difundido comunicaciones a través de un foro de equipo, como también encuestas de opinión a estudiantes. Durante las entrevistas mantenidas con el CPE, se ha dado cuenta también de la realización de una instancia de evaluación entre equipos docentes y el área del campus virtual para la revisión analítica de encuestas, pedidos recibidos en la Mesa de Ayuda, información académica de cierre de la formación y respecto al desempeño tutorial. La coordinadora de Autoevaluación señala que, desde esta instancia, se identifican las oportunidades de mejora. La reciente creación de una Coordinación de Formación e Investigación interna en el Departamento de Educación facilitaría una respuesta adecuada al señalamiento efectuado en el informe de evaluación del SIED sobre estos aspectos y promovería un avance en el desarrollo de capacidades de innovación y mejora continua de la opción a Distancia.

Marco normativo de la opción a Distancia

Debido a la necesidad de contar con una normativa específica que regule el funcionamiento del SIED-Campus Virtual del IUHIBA, en 2018 se aprobó la Res. Rectoral N° 20, la cual contempla, en sus apartados,

la fundamentación del sistema, los objetivos, la estructura de organización y gestión, los lineamientos para la producción de materiales, los modos de acceso a materiales por los alumnos, las pautas para la realización de instancias presenciales, las pautas de seguimiento y evaluación del SIED y las tecnologías previstas, entre otros.

En el Anexo II de la Res. N° 20/18 se establecen los lineamientos generales para el desarrollo de recursos educativos, que incluyen una guía general para el desenvolvimiento de cursos, y se definen tres instancias de la formación: inicial, desarrollo y cierre, así como los recursos a incluir en cada una, presentando guías específicas para la producción de materiales, a la vez que se brindan pautas, recomendaciones y estándares generales básicos para el diseño del espacio virtual. Este documento proporciona un conjunto de definiciones, indicaciones y estándares técnicos básicos. En el Anexo III se presenta una Guía de Buenas Prácticas Tutoriales, con el objetivo de brindar las pautas para el desempeño de la función docente en entornos virtuales y se enuncian las tareas requeridas a los docentes en cada una de las etapas del proceso formativo en la virtualidad, así como se dan las pautas para el diseño de los recursos educativos. En ambos anexos, se evalúa positivamente la pertinencia respecto de las definiciones, pautas, lineamientos y estándares contemplados en esta normativa. Luego, también se hace referencia al diseño de los recursos educativos, al “trabajo en equipo integrado por los directores, los docentes, y el equipo del campus virtual” (Anexo II, pág. 16).

Formación del cuerpo académico

Desde el área de Formación y Actualización Docente se ofrece formación docente en la especificidad educativa en entornos virtuales, lo cual incluye un módulo de TED, que aborda elementos para el desarrollo de habilidades básicas para la Educación a Distancia. También, se brinda el curso “Ejerciendo el rol docente en el Campus

Virtual IUHIBA” y un programa de formación, “Herramientas para integrar tecnologías en la formación presencial”, conformado por dos módulos y dirigido a todos los docentes, en modalidad presencial y semipresencial.

Durante las entrevistas mantenidas por el CPE con docentes de la modalidad virtual, éstos manifestaron estar conformes con la oferta de formación brindada por la Coordinación de Formación Docente y con la asistencia recibida por parte del Equipo Técnico de la Coordinación de Educación y TED.

Modelo y prácticas pedagógicas en las aulas virtuales

De la observación de las aulas virtuales, si bien hay similitudes, se deducen modelos diferentes para cada una de las tres carreras en modalidad a Distancia que dicta la institución:

- Maestría en Educación para Profesionales de la Salud
- Maestría en Informática en Salud
- Maestría en Investigación Clínica (30% a 50% en modalidad virtual).

En las entrevistas mantenidas, se pudo comprobar que los docentes que dictan en la modalidad virtual valoran y evalúan apropiado el empleo de una diversidad de recursos y de actividades que brinda Moodle y de otros recursos externos que pueden incorporarse.

Para la enseñanza virtual, el IUHIBA utiliza las herramientas ofrecidas por Moodle, tales como foros, tareas, lecciones, cuestionarios, glosarios y, en términos complementarios, las provistas por la plataforma de Google, por medio de las cuales es posible crear y compartir contenido colaborativo.

Se pudo comprobar que los actores de los procesos a distancia valoran positivamente la pertinencia de los recursos, las actividades y las herramientas utilizadas, las cuales, integradas en la propuesta, suponen un ecosistema adecuado para el aprendizaje en línea. Así como también se tiene una valoración positiva de la puesta en práctica de ciertos elementos de diseño instruccional, que se traducen en las tres carreras mencionadas previamente, con su estructura de tramos, contemplados en el Anexo II de la Res. Rectoral N° 20/2018, como momentos de Inicio, Desarrollo y Cierre.

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

Dentro de la misión y la visión plasmadas en el Estatuto del IUHIBA se destaca el papel relevante que tiene la dimensión investigación para la institución, así como también la política de investigación está definida en el Estatuto.

El IUHIBA cuenta con un Departamento de Investigación, que tiene como funciones principales fomentar y asegurar la organización de las actividades de investigación básica, aplicada y académica, con el objetivo de la generación de conocimientos, promoviendo la interacción con el HIBA. Su directora tiene además la función de enlace con el director del Departamento de Investigación del HIBA. En las entrevistas mantenidas por el CPE con actores de la institución, quedó de manifiesto que la investigación clínica se realiza en el HIBA, y en la órbita del IUHIBA se desarrollan las temáticas ligadas a la investigación básica. También en el IUHIBA se desarrollan temáticas vinculadas con la gestión educativa, la educación de profesionales de la salud, la medicina basada en evidencia y las ciencias sociales.

Con la reorganización del Departamento de Investigación, producida como consecuencia de la creación del Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica (IMTIB), los comités de la anterior estructura se transformaron en centros, cada uno de los cuales tiene un coordinador y al menos un becario y cuenta con términos de referencia. Esta reorganización fue pensada también para facilitar la obtención de financiamiento externo para los proyectos de investigación. Los centros que están bajo la órbita del Departamento de Investigación son el Centro de Investigación en Docencia, Gestión y Desarrollo Universitario; el Centro de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales en Salud; el Centro Cochrane; el Centro de Investigación en Educación para Profesionales de la Salud y Colaboración BEME. Los coordinadores de cada uno de estos centros conforman una Comisión Asesora de la Dirección del Departamento de Investigación, a la

cual se suman la directora del Departamento de Información y Documentación y la Biblioteca y un representante del IMTIB. Esta comisión se reúne mensualmente (IAI, pág. 191).

El Centro de Investigación en Docencia, Gestión y Desarrollo Universitario tiene entre sus objetivos:

1. Estimular la investigación en educación para todas las profesiones de la salud, en todas las instancias del IUHIBA.
2. Ofrecer asesoramiento metodológico y, de acuerdo con sus posibilidades, apoyo logístico para el desarrollo de investigaciones en el área educativa a miembros del IUHIBA y del HIBA.
3. Llevar adelante investigaciones en el área relevantes a las necesidades del IUHIBA.

Mientras que el Centro de Investigación en Educación para Profesionales de la Salud y Colaboración BEME (por sus siglas en inglés, Best Evidence Medical Education), creado en consorcio con la Universidad Nacional del Sur y único en Latinoamérica, propende a estimular la toma de decisiones fundamentada en la educación basada en la mejor evidencia disponible y su propósito es ofrecer y hacer públicos los últimos hallazgos de la investigación científica en educación médica (IAI, pág. 192).

Por su parte, el Centro Cochrane Asociado IUHIBA cuenta, además del coordinador, con integrantes pertenecientes a la institución y otros externos a la misma. El Centro Cochrane Asociado Instituto Universitario Hospital Italiano (CCA-IUHIBA) está comprometido con la misión de esta red internacional, de la cual forma parte desde 2015, mediante la producción de revisiones sistemáticas, la promoción de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) en diversos ámbitos formativos, la formación de recursos humanos en MBE y la transferencia de los conocimientos científicos a la práctica asis-

tencial. El CCA-IUHIBA es uno de los representantes oficiales de Cochrane y es miembro de la Red Cochrane Argentina (argentina.cochrane.org) (IAI, pág. 192).

El Centro de Investigación en Ciencias Humanas y Sociales en Salud pretende contribuir a un desarrollo transdisciplinario, articulando una heterogeneidad de campos de saber que permitan pensar prácticas sociales y políticas de salud en un contexto de complejidad creciente de los entramados sociales. Las actividades tienen el objetivo de ampliar el campo de debates contemporáneos en investigación convocando a otros grupos de trabajo de diferentes ámbitos universitarios (IAI, pág. 193).

Actualmente, cada centro maneja unos 5 o 6 proyectos, para los cuales se propicia que tengan un carácter transdisciplinar. A partir de este año se le asignó al menos un becario a cada centro para que puedan llevar adelante los proyectos, ya que de otra manera sería muy difícil, debido a que los directores realizan muchas actividades de gestión. Además, el centro Cochrane dispone desde el año 2018 de 2 becas de duración bianual con dedicación de tiempo parcial, ocupadas por profesionales de la salud, quienes se manifestaron muy consustanciados con las actividades que están llevando a cabo, pero lamentan la falta de continuidad en sus funciones luego de la capacitación y entrenamiento recibido para desempeñarse en este centro, aunque la institución informa, después de la visita, que intenta retener a los becarios mediante designaciones docentes.

Además, el IUHIBA cuenta con el Comité de Ética de Protocolos de Investigación Universitaria, estructura de reciente creación dependiente del Rectorado, compuesto actualmente por 5 miembros, que son nombrados por 3 años. Tiene dentro de sus funciones, la evaluación ética y metodológica de los proyectos de investigación que se presentan, como así también puede requerir información adicional y solicitar modificaciones en los proyectos. Cuando los protocolos involucran el uso de animales de laboratorio, son evaluados por el

CICUAL, que depende del IMTIB, y reemplaza las funciones del CIE. El Comité de Ética de Protocolos de Investigación (CEPI) participó en 2018, junto con el Consejo de Investigación y el Departamento de Investigación del HIBA, en la redacción de los requisitos necesarios para conducir una investigación como investigador principal o subinvestigador (IAI, pág. 224).

Debido a la colaboración enriquecedora que existe entre ambos Departamentos de Investigación, Hospitalario y Universitario, se propició la concreción en 2018 de una Unidad Ejecutora de triple dependencia con el CONICET, que absorbió al Instituto de Ciencias Básicas y Medicina Experimental (ICBME), el Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica (IMTIB), cuyo objetivo principal es llevar el producto de las investigaciones básicas y los desarrollos tecnológicos al escenario clínico, acercando de esta manera la institución al escenario de la investigación nacional. El IMTIB brinda el ámbito propicio para la interacción entre miembros del HIBA y los del IUHIBA para la concreción de proyectos conjuntos.

El IMTIB cuenta con un director designado por concurso, 10 investigadores, 6 técnicos, 4 empleados y 12 becarios (posdoctorales y doctorales), y tiene como grandes áreas de investigación (IAI, pág. 193):

- Medicina traslacional: microbioma, diabetes, oncología, entre otros.
- Bioingeniería: bioinformática, ingeniería de tejidos, medicina regenerativa, bioimágenes, bioseñales y tecnologías para cirugía.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA ACORDES CON LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La política de investigación está definida en el Estatuto del IUHIBA, mientras que en la Res. N° 07/10 se reglamenta la actividad del Departamento de Investigación y en la Res. N° 13/09 se regula la carrera de investigador.

En la Res. N° 07/10 se define la estructura del departamento, que tiene como fines y objetivos la integración de las actividades de coordinación, ejecución, apoyo técnico, transferencia de tecnología y financiación de los proyectos de investigación y se define sus vínculos con el HIBA, en cuanto a la cooperación de la investigación biomédica. Se definen, además, la misión del Director de Departamento y de la Comisión Asesora, así como también las obligaciones que se deben formalizar.

Por su parte, para la carrera de investigador se establece que ésta tiene la finalidad de promover la investigación en el Instituto y favorecer la dedicación de los docentes e investigadores del IUHIBA y del HIBA a la labor científica y tecnológica aplicada a la medicina humana en todas sus etapas. Además, se define que esta carrera es *ad honorem*. Describe las responsabilidades y obligaciones, las condiciones de recategorización, las relaciones con otras instituciones y los roles de los integrantes de los equipos de investigación. También se aprueba el reglamento que rige para la carrera de investigador.

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En el IAI (pág. 89) se menciona que, sobre la base de una encuesta realizada a fines de 2018, un alto porcentaje de docentes realiza actividades de investigación, no todos ellos lo hacen con nombramiento como

docente investigador. Según el relevamiento realizado por el IUHIBA, el 71,85% participa en proyectos de investigación y el 28,2% no lo hace. Un número menor dice participar en actividades de producción y transferencia tecnológica: tan solo el 20% lo hace y el 80% no participa.

Respecto al plantel docente, en el IAI (pág. 90) se indica que hay investigadores categorizados según la carrera propia del IUHIBA, también investigadores de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico (CIC) de CONICET y los categorizados por el Ministerio de Educación de la Nación por tener participación en universidades de gestión pública. Asimismo, se manifiesta que el IUHIBA participará de la categorización de investigadores de universidades privadas propuesta por el Ministerio, y luego que se efectivicen estos procesos, aún inciertos, dejará sin efecto el programa de categorización propio.

La carrera de investigador establece como requisito para los investigadores formados ser profesor titular, asociado o adjunto del IUHIBA. No así en el caso de las otras dos categorías (adscripto y asistente) que requieren contar con actividad docente pero no necesariamente en el IUHIBA. De este modo, del total de 63 investigadores categorizados con la carrera de investigador del IUHIBA, 40 son docentes de grado y/o posgrado.

En la tabla siguiente se presenta el número de investigadores del IUHIBA según su categoría.

Tabla 21. Investigadores del IUHIBA

CATEGORÍA	TOTALES
Adscripto	19
Asistente	20
Formado	24

Fuente: Elaboración propia según datos del IAI, pág. 90.

A su vez, en la tabla siguiente se muestra el número de investigadores en cada una de las categorías en relación con el cargo docente. Fuente: IAI, pág. 91.

Tabla 22. Investigadores de acuerdo al cargo docente

CATEGORÍA DOCENTE	TOTALES	DOCENTE INVESTIGADOR			
		Adscripto	Asistente	Formado	%
Prof. titular	89	1	-	13	16
Prof. asociado	238	-	7	4	5
Prof. adjunto	216	2	4	3	4
Prof. asistente	56	1	-	-	2
Jefe de trabajos prácticos	174	1	1	1	2
Ayudante de trabajos prácticos	102	-	-	-	0
Prof. invitado	18	-	-	-	0
Prof. consulto	47	-	-	2	0
Prof. emérito	3	-	-	-	0
Prof. honorario	11	-	-	-	0
Totales	954	5	12	23	4

Fuente: IAI, pág. 91.

Por su parte, respecto de los investigadores pertenecientes a la CIC de CONICET, sobre un total de 954 docentes, se informa en el IAI (pág. 91) que 6 son investigadores asistentes, 6 adjuntos, 6 independientes y 1 principal, los que se muestran en la tabla siguiente con sus correspondientes categorías docentes.

Tabla 23. Categorías del CONICET y cargo docente

CATEGORÍA DOCENTE	TOTALES	DOCENTE INVESTIGADOR					
		Asistente	Adjunto	Independiente	Principal	Superior	%
Prof. titular	89	1	-	4	1	-	7
Prof. asociado	238	3	3	1	-	-	3
Prof. adjunto	216	2	2	1	-	-	2
Prof. asistente	56	-	1	-	-	-	2
Jefe de trabajos prácticos	174	-	-	-	-	-	0
Ayudante de trabajos prácticos	102	-	-	-	-	-	0
Prof. invitado	18	-	-	-	-	-	0
Prof. consulto	47	-	-	-	-	-	0
Prof. emérito	3	-	-	-	-	-	0
Prof. honorario	11	-	-	-	-	-	0
Totales	954	6	6	6	1	-	4

Fuente: IAI, pág. 91.

También se pudo conocer, en las reuniones mantenidas con investigadores, que varios docentes del IUHIBA que tienen el grado de doctor ingresaron a la Carrera de Investigador Clínico de CONICET, y que otros están en proceso de presentación de la documentación pertinente para aplicar al ingreso. Además, se comentó que algunos investigadores tienen vínculos laborales con instituciones del exterior, que los vínculos se establecieron de manera personal y luego fueron propiciados por la institución, aunque sin brindar financiamiento.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El IUHIBA cuenta con muchas instancias de difusión de resultados:

- Jornadas Tessler: son jornadas abiertas para difusión de la producción científica del IUHIBA y HIBA. Estas jornadas cuentan con instancias de evaluación externa de sus trabajos y los mejores se seleccionan para presentación oral y son candidatos a premio.
- Foros de Investigación, donde se exponen temas de investigación relevantes para la institución.
- Red Cochrane: red mundial independiente que recopila y resume la mejor evidencia de la investigación que ayude a la toma de decisiones sobre tratamientos (se publicaron 4 protocolos y 6 revisiones sistemáticas en The Cochrane Library).
- El CIEM/Centro BEME, elaboró un protocolo de revisión sobre tecnologías educativas digitales (TED).
- Trabajos publicados en revistas científicas de circulación internacional y con revisión. En la base de datos Scopus se detecta que la institución acredita 4.491 publicaciones, que es el número total de documentos en los cuales al menos uno de los autores tiene filiación en el IUHIBA. Por su parte, en SIEMI se informa que se publicaron 209 artículos en revistas con arbitraje, 251 artículos de revisión, 240 ponencias y 2 libros, sin especificar el período. Los datos de SIEMI no concuerdan con lo reportado en Scopus, lo que estaría indicando que la institución no tiene un registro actualizado de las publicaciones que realizan sus docentes.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A INVESTIGACIÓN

La institución informa que posee becarios propios: de grado, doctorales, posdoctorales y de iniciación al doctorado. Desde 2010, se declaran 8 de grado, 15 doctorales, 6 posdoctorales y 5 de iniciación al doctorado.

En las reuniones mantenidas por el CPE con integrantes de la gestión y con alumnos de las carreras que se dictan en la institución, se tuvo conocimiento que a comienzos de este año se realizó una convocatoria, la primera según se mencionó, de becas para estudiantes de grado, en la cual se especificaban los proyectos de investigación que están en condiciones de recibir estudiantes, así como la carrera y año de cursada a los que está orientada la búsqueda. En esta oportunidad se presentaron 21 proyectos y aplicaron 52 estudiantes de las 5 carreras de grado del IUHIBA.

Por su parte, en el IAI (págs. 202-204) se informa que los estudiantes de grado participan en proyectos de investigación, informando también las publicaciones o presentaciones a congresos que se originaron como resultado de estas colaboraciones de los alumnos. A su vez, en el marco de algunas asignaturas como Investigación en Fisiología y Fisiopatología, Salud Pública y Epidemiología, y Farmacología, los estudiantes, bajo tutela de un docente, realizan artículos originales de revisión que son enviados a revistas para su publicación. Hasta el momento del Informe se habían publicado 12 artículos en revistas internacionales con arbitraje.

Respecto a las becas de posgrado del IUHIBA, en la actualidad son becas anuales por contrato y, de acuerdo a información recabada en las reuniones mantenidas con actores de la institución, se pudo inferir que tienen una retribución inferior a la de otras becas como las de CONICET, aunque a posteriori de la visita, la institución informa que la carga horaria de estos becarios es menor, y que es incierto el

proceso de renovación de las mismas. Además, también se comentó que algunas veces estas becas se utilizan por períodos cortos para finalizar algunos estudios de posgrado, especialmente trabajos de tesis de doctorado y que no tienen una convocatoria abierta. En estos momentos hay 5 becarios doctorales (2 de los cuales están especificados como docente IUHIBA) y una becaria posdoctoral con lugar de trabajo en el IMTIB.

Respecto a las becas CONICET, en el IAI (pág. 201) se indica que en el período informado la institución obtuvo 8 becas doctorales y 3 posdoctorales. De acuerdo con información brindada por la institución, actualmente hay 2 becarios doctorales de CONICET que tienen como lugar de trabajo el IMTIB y como directores a médicos del HIBA e investigadores de la unidad ejecutora. También se hizo mención a las becas doctorales cofinanciadas entre el IUHIBA, el HIBA y el CONICET, para las cuales se hizo una primera convocatoria en 2019, y de las 10 becas propuestas solo una fue seleccionada para su financiamiento. Se mencionó en las reuniones celebradas con investigadores y con becarios que a algunos de estos postulantes que no obtuvieron la beca se les otorgó una subvención con fondos del IUHIBA, de manera de reunir más antecedentes para presentarse en una próxima convocatoria.

Además, en el IAI (pág. 201) se informa que se lograron becas de otras instituciones financiadoras, como una beca de la Fundación Barón y 3 becas del Instituto Nacional del Cáncer (aunque no se indica para realizar cuál tipo de estudios); actualmente en el IMTIB hay un becario doctoral de esta última institución, sumado a una becaria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Así como también se informa en el IAI que estudiantes de maestría y doctorado de otras instituciones han realizado parte de su investigación para la tesis en el IUHIBA.

En el IAI (págs. 205-210) se detallan las tesis de maestría (en educación, investigación, neuropsicología) realizadas en la institución y una tesis de doctorado en Ciencias de la Salud.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Como fuentes de financiamiento para la investigación se mencionan en el IAI (pág. 197) los fondos otorgados por el IUHIBA, que son considerados subsidios excepcionales; en el 2013 se otorgaron 3 subsidios por \$ 20.000 c/u; en 2014, 3 subsidios por \$ 30.000 c/u y en 2015, 4 subsidios por \$ 40.000 c/u.

En las reuniones mantenidas por el CPE con los referentes de investigación, se informó que el IUHIBA no está otorgando subsidios para solventar gastos derivados de la implementación de los proyectos, ya que se infiere que las investigaciones que se llevan a cabo en la institución, principalmente ligadas a temáticas de educación para profesionales de la salud y en ciencias humanas, no necesitan de reactivos ni de equipos específicos, más bien tienen requerimientos de recursos humanos, por lo cual solo se está destinando financiamiento al otorgamiento de becas. Las investigaciones en proyectos educacionales sobre las experiencias académicas de la institución dan respuesta a las recomendaciones realizadas en la primera Evaluación Externa.

Además, existen recursos del HIBA provenientes del *overhead* (IAI, págs. 197, 199) de los fondos pagados por la industria biomédica. Para la distribución de estos fondos dedicados a becas y subsidios, existe el Consejo de Investigación dependiente de la Dirección Médica del HIBA, que reúne a representantes del HIBA, del IUHIBA, del IMTIB y de los investigadores. Al acceder al link del IUHIBA se observa que entre 2009 y 2018 se otorgaron 41 becas para investigación, teóricamente con estos fondos, dando una idea de ser becas anuales, ya que a una misma persona se le otorgó la beca en diferentes años. Se hace mención, además, a 1 subsidio y a 3 becas más, 1 en educación médica y 2 en salud poblacional. Los fondos que solventaron las becas y los subsidios ahí listados provienen del *overhead* y los beneficiarios fueron personal del IUHIBA y/o del HIBA.

Sumado a lo anterior, respecto a subsidios de organismos gubernamentales, ONG y fundaciones, se informa (IAI, pág. 200) que investigadores de la institución obtuvieron subsidios PICTO, PICT, PIP-CO-NICET, Fundación Fiorini, UBACyT, Fundación Roemmers, aunque no se indican los montos, ni el grado de participación o protagonismo de los investigadores del IUHIBA integrantes de esos proyectos.

Por su parte, en SIEMI se informa que entre 2012 y 2018 la institución recibió 138 subsidios a proyectos, cuyas fuentes son fundaciones, fondos HIBA, fondos del IUHIBA, y de organismos gubernamentales, de los cuales 119 son de IUHIBA, esto último no concuerda con lo expresado previamente.

En la reunión mantenida con investigadores del IMTIB se comentó que para llevar adelante los proyectos de investigación en medicina traslacional se utilizan equipos e insumos del HIBA, debido a la triple dependencia de esta unidad ejecutora.

En la reunión del CPE con integrantes del Departamento de Investigación, se informó que desde hacía unos meses disponían de una plataforma para realizar el seguimiento de los proyectos, así como para conocer los proyectos implementados, lo cual consideraron como una debilidad que tenía la institución y que estaban tratando de subsanar.

LA ESTRUCTURA DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN EXTENSIÓN. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La extensión universitaria del IUHIBA está gestionada a través del Departamento de Extensión. En 2017 se reestructuró el funcionamiento del mismo (Res. Rectoral N° 117/17) y se llamó a concurso para el cargo de director. A partir de este hecho, la extensión experimentó un impulso en la institución, se formó un equipo multidisciplinario y a partir de 2018 se le asignaron mayores recursos presupuestarios, así como también se definieron los ejes transversales que rigen la política de extensión. Tanto la estructura como el funcionamiento del Departamento de Extensión están regulados por la resolución mencionada precedentemente.

La estructura de gestión está conformada por una directora, una coordinadora administrativa, una asistente y un equipo conformado por tres profesionales y una becaria. De acuerdo a lo informado en el IAI (pág. 232), el equipo de gestión se reúne mensualmente con el Rector. A partir del año 2017 se definieron ejes de acción prioritarios, a la vez que se seleccionaron comunidades de referencia para luego diseñar programas de salud o intervenciones basadas en las necesidades de dichas comunidades, lo que permite planificar acciones concretas con continuidad en el tiempo, así como la asignación de recursos y la identificación de referentes locales con quienes establecer un vínculo para las acciones a desarrollar. Los ejes transversales de la política de extensión definidos para la institución son los siguientes (IAI, pág. 231):

- Ciudadanía
- Género y mujer
- Interculturalidad
- Medioambiente

- Envejecimiento activo
- Derechos humanos y vulnerabilidad.

Además, se explicita que estos ejes se trabajan en conjunto con otras instituciones educativas, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones sin fines de lucro, tales como:

- *Escuelas*: Escuela N° 11 D.E. 2, Provincia de Jujuy; Escuela N° 19 D.E. 2, Florencio Balcarce; Escuela N° 23 D.E. 7, Manuel Belgrano; Escuela Normal N° 5; Escuela E.G.B. N° 14, Feliciano Antonio Chiclana; Escuela de Comercio N° 8, Patricias Argentinas; Colegio Comercial Monseñor Miguel de Andrea; Instituto Griego Atenágoras I; Instituto Nuestra Señora del Buen Viaje.
- *Hogares*: Hogar Santa María Derqui, Residencia Geriátrica El Solar Don Bosco, Hogar Santa Clara de Asís, Centro de Jubilados 22 de Agosto, Hogar San Roque Banfield, Instituto Geriátrico Jardín del Sol, Instituto Geriátrico de los Santos.
- *Instituciones de salud*: Centro de Salud San Pantaleón, Hospital Italiano.
- *Fundaciones y organizaciones no gubernamentales*: Fundación Filovitae, Fundación Casa Ronald McDonald, ONG Manos en Acción.

Muchos de esos centros son, además, escenarios de prácticas y aprendizaje de diferentes carreras de grado y posgrado. El Convenio de Alianza Estratégica firmado entre la Sociedad Italiana de Beneficencia de Buenos Aires y la FIUEMHI brinda el soporte legal para la integración de las actividades de ambas instituciones.

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN EN LA INSTITUCIÓN

En la institución existen programas de extensión. Las políticas y líneas de acción son formuladas por el Departamento de Extensión, para fomentar y desarrollar la función social del IUHIBA. Se realizan campañas de prevención, dentro y fuera del HIBA, para concientizar a la población sobre determinadas enfermedades y problemáticas vinculadas con la salud. En estas campañas participan estudiantes de grado y docentes. Se informa que en 2016 estudiantes de la Licenciatura en Enfermería trabajaron junto con el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en una campaña de prevención del dengue (IAI, pág. 235).

Además, se desarrollan actividades socioculturales abiertas a la comunidad, para difundir y expandir diversas expresiones artísticas, sociales y culturales en el ámbito universitario, como ciclos de cine-debate, talleres de teatro y expresión corporal, encuentros de música, danza y literatura, y obras de teatro. Los resultados del Departamento de Extensión son presentados en eventos académicos a través ponencias orales y pósteres.

A continuación, se mencionan las actividades desarrolladas durante el año 2018.

Tabla 24. Actividades de extensión

TIPO DE EXTENSIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Talleres participativos	2
Relevamientos de salud	3
Otras actividades	3
Jornadas	1
Cursos presenciales	29

TIPO DE EXTENSIÓN	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
Charlas de divulgación abiertas a la comunidad	56
Campañas de prevención	3
Actividades socioculturales abiertas a la comunidad	11
Total	108

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Ficha SIEMI Pto. 1.1.

Hasta 2017 las acciones principales involucraban charlas abiertas a la comunidad sobre temas vinculados a la promoción de la salud y actividades culturales. Luego se ampliaron y diversificaron las actividades de divulgación y capacitación, se incorporaron talleres, cursos, asesorías a escuelas, jornadas, campañas interdisciplinarias. De esta manera, las actividades realizadas durante el año 2018 comprendieron:

- a. Relevamientos de salud: son controles de salud a niños y adultos mayores que se realizan en el seno de la comunidad. Su objetivo es detectar los problemas prevalentes y realizar los rastreos acordes para la edad.
- b. Charlas de divulgación abiertas a la comunidad: brindan información sobre temas de interés general. Se realizan dentro del IUHIBA, son abiertas y gratuitas. Temas 2018: cefaleas, bullying, crianza, vértigo, climaterio, etc.
- c. Cursos presenciales: son cursos de formación orientados a la comunidad. Se realizan dentro del IUHIBA. Cursos 2018: RCP, Lenguaje de señas, Acompañante terapéutico, Preparación para la lactancia, etc.
- d. Campañas de prevención: a cargo de docentes y alumnos del IUHIBA previamente capacitados. Temas 2018: donación de órganos, Día Mundial del Lavado de Manos y RCP, y prevención del HIV/SIDA.

- e. Actividades socioculturales abiertas a la comunidad: se realizan dentro del IUHIBA. En 2018: cine-debate y una obra teatral.
- f. Jornadas: se realizó una jornada de formación en valores en el IUHIBA con la Fundación Conduciendo Conciencia, destinada a alumnos y docentes de Enfermería.
- g. Talleres participativos: se realizaron dos talleres en el Centro de Jubilados y Pensionados “22 de Agosto”.
- h. Otras actividades: se realizan en el ámbito comunitario de referencia. En 2018: programa de salud bucal, taller sobre diabetes y prevención de accidentes.

La cantidad de docentes que participaron en actividades de extensión en 2018 se reporta en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 25. Docentes que participan en actividades de extensión

DOCENTES					
Unidad académica	Solo pregrado/ grado	Pregrado/grado y posgrado	Solo en posgrado	Sin actividad docente	Total
Rectorado	18	11	11	0	40

Fuente: Elaboración propia sobre la base de información de Ficha SIEMI Pto. 1.2.

Mientras que los alumnos que participaron de estas actividades de extensión fueron los que se informan a continuación:

Tabla 26. Alumnos que participan en actividades de extensión

Unidad académica	Alumnos de grado	Alumnos posgrado	Total
Rectorado	223	21	244

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de Ficha SIEMI Pto 1.3.

En las reuniones mantenidas por el CPE con actores de la institución, se hizo mucha referencia a las actividades que se realizan en el Centro de Salud San Pantaleón, que pertenece al Servicio de Medicina Familiar y Comunitaria del HIBA, donde hay una gran participación de alumnos. El Centro de Salud se encuentra ubicado en Bajo Boulogne, San Isidro, y se caracteriza por concebir al paciente desde una perspectiva familiar, comunitaria y social. El Centro de Salud San Pantaleón resulta un ámbito para el desarrollo de programas de aprendizaje en servicio del cual participan estudiantes de las carreras de Medicina y Enfermería, residentes de diferentes especialidades, profesores del IUHIBA y profesionales del HIBA. Así como también se destacó la participación en la campaña sobre prevención y concientización que se realiza el 1° de diciembre en el Día Mundial de Lucha contra el SIDA.

También el Departamento de Extensión tiene entre sus funciones promover actividades conjuntas y afines con el Área de Compromiso Social Universitario (CSU), y con los departamentos de Alumnos y de Educación del IUHIBA.

Por su parte, el área de CSU a partir del 2019 depende del Departamento de Extensión y es un espacio común de trabajo entre este departamento con los de Alumnos y de Educación, y desde hace unos meses cuenta con una coordinadora. El primer proyecto fue implementado en una zona rural del noroeste argentino, con un programa socio-sanitario-educativo donde participan estudiantes de grado, residentes y profesionales de la salud del IUHIBA y HIBA. Este proyecto se desarrolla a partir de 2016 en el Chaco salteño con poblaciones en estado de vulnerabilidad, para lo cual se firmó un convenio entre el Ministerio de Salud Pública de Salta, la FIUEMHI y el HIBA. Se lleva a cabo en el área operativa sanitaria de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, en la provincia de Salta.

La ciudad de Santa Victoria Este está ubicada a 263 km de Tartagal y a 500 km de Salta capital. Se encuentra muy cerca del río Pilcomayo y del punto tripartito entre la Argentina, Paraguay y Bolivia. La po-

blación es en su mayoría de tipo rural y más del 60% corresponde a comunidades originarias tales como los wichís (la más numerosa de la zona), chorotes, tobas y chulupíes, quienes poseen lenguas y características identitarias propias.

Hasta el momento de realizarse el IAI, habían viajado 15 comitivas con un total de 78 participantes (pág. 245). A la vez, se realizaron acciones de atención y promoción de la salud con presencia mensual de profesionales y residentes del HIBA. También participaron estudiantes de las carreras de grado de Medicina y Enfermería del IUHIBA. La actividad se enfocó en las problemáticas de salud más prevalentes en la población pediátrica, adulta y obstétrica.

En las reuniones mantenidas con integrantes de la comunidad universitaria se hizo referencia al objetivo principal del proyecto, el de reforzar la atención primaria de salud en las comunidades, respetando la interculturalidad. Debido a ello se realiza mucho trabajo al interior del IUHIBA, en todas las carreras. Se capacita a los profesionales antes del viaje y se produce una interacción entre los que regresan y los próximos, de manera de darle continuidad a las acciones. Las comitivas están compuestas por 4 o 5 personas, que son alumnos de grado de Medicina y de Enfermería y médicos residentes. Por lo cual, debido a esta interacción y al trabajo de campo que se realiza, consideran que estas actividades son muy enriquecedoras para la formación de los profesionales de la salud. Además, al regreso se organiza un ateneo para comentar las experiencias adquiridas durante la misión. En algunas oportunidades se cuenta con la tutoría en el lugar de médicos pertenecientes a la fundación ADESAR, para lo cual se firmó un convenio de colaboración entre las partes.

La base de operaciones es el Hospital de Santa Victoria Este y luego los participantes se trasladan a las 28 comunidades de la región acompañados por personal no médico del hospital, de manera de facilitar el acceso y la comunicación con los habitantes de las mismas. Desde el año pasado, la fundación del HIBA otorgó fondos para la

compra de una camioneta, lo cual facilitó los desplazamientos. Además, con dinero de la misma fundación se construyó una casa, que sirve como vivienda y se solventan los pasajes aéreos, a la vez que el Ministerio de Salud de Salta realiza el traslado por vía terrestre de las comitivas. También se consiguieron aportes de donantes particulares.

Se trabaja en forma colaborativa con los médicos del Hospital de Santa Victoria Este, abordando enfermedades como la desnutrición y la tuberculosis. Al personal médico local se le brindaron algunas instancias de capacitación sobre ecografía, para lo cual donaron un equipo del HIBA y, previo a esta instancia, personal médico del IUHIBA se instruyó en la ejecución de esta técnica diagnóstica.

Además del trabajo en terreno, en 2017 se organizó la I Jornada de Interculturalidad y Salud con el objetivo de generar un espacio de intercambio sobre la temática y poder brindar aportes para comprender la complejidad de la atención en salud comunitaria, con la participación de residentes, investigadores, estudiantes y un referente wichí de la Comunidad San Luis de Santa Victoria Este (IAI, pág. 246).

POLÍTICAS DESARROLLADAS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIAMIENTO PARA LA DIMENSIÓN EXTENSIÓN

En el IAI (pág. 92) se informa que un 52,6% de los docentes participan en actividades de extensión, aunque esta participación no está todavía suficientemente sistematizada. El Departamento de Extensión ha iniciado las tareas de registro y promoción de la actividad entre docentes y estudiantes, las que deben coordinarse con la Secretaría Académica para registrar y promover esta actividad entre docentes y estudiantes.

Los docentes que participan en actividades de extensión se mencionan en la tabla siguiente según categoría.

Tabla 27. Docentes que participan en actividades de extensión, según categoría

CATEGORÍA DOCENTE	Totales	Docentes que realizan actividades de extensión
actividades de extensión	2	
Prof. titular	89	9
Prof. asociado	238	10
Prof. adjunto	216	7
Prof. asistente	56	1
Jefe de trabajos prácticos	174	6
Ayudante de trabajos prácticos	102	5
Prof. invitado	18	-
Prof. consulto	47	3
Prof. emérito	3	-
Prof. honorario	11	-
Totales	954	41

Fuente: IAI, pág. 93.

Esta información contrasta con los resultados de la encuesta realizada a los docentes y publicada en el IAI (pág. 92), en la cual el 52,6% de los docentes del IUHIBA manifestó su participación en actividades de extensión. Esto está indicando una carencia en el registro de las actividades de extensión en la institución.

Entre las participaciones se registran docentes que llevan a cabo tareas extensionistas junto con alumnos, dictando cursos o charlas abiertos

a la comunidad. Estas actividades fueron realizadas por alumnos de la Licenciatura en Enfermería, de Farmacia, de Bioquímica y de Medicina, previamente capacitados para desarrollar las mismas.

Las actividades y el funcionamiento del Departamento de Extensión se encuentran contemplados en el presupuesto universitario desde 2018. El Departamento cuenta con actividades aranceladas que aportan al presupuesto universitario, como el curso de acompañamiento terapéutico, taller de lactancia, cursos de reanimación cardiopulmonar, curso introductorio a la lengua de señas en el ámbito de la salud, las que se realizan en el IUHIBA y en el centro formador San Justo. Además, también lleva adelante diferentes estrategias para financiar el Área de Compromiso Social Universitario, como destinar a ésta un porcentaje de las ventas de los productos (*merchandising*) del IUHIBA (cuadernos, mochilas, vasos, etc.).

POLÍTICA EXPLÍCITA DE CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

La institución cuenta con un buen número de convenios con organismos o instituciones privadas, estatales o de la sociedad civil, con las cuales se realizan muchas acciones conjuntas, que por lo que se desprende de la información brindada, están resultando beneficiosos para las partes involucradas.

Actividades de desarrollo y transferencia

La Unidad de Medicina Molecular y Genómica (UMOGEN) del ICBME nucleaba a nivel institucional el desarrollo de las iniciativas asistenciales y de investigación basadas en estudios genéticos. El ICBME, aun cuando dependía del hospital, trabajaba en relación con el IUHIBA, y una de sus funciones era la de canalizar iniciativas de

investigación básica y aplicada provenientes de distintas áreas o sectores del IUHIBA-HIBA (IAI, pág. 219). Como resultado de estas acciones, se desarrolló un Programa de Farmacogenómica entre la sección Farmacología Clínica del Servicio de Clínica Médica del HIBA y la UMOGEN.

Por su parte, la sección Farmacología Clínica coordinaba tareas de investigación clínica, asistenciales y de servicios a la comunidad vinculadas con el uso y desarrollo de medicamentos desde el año 2005, trabajaba con el Departamento de Farmacología y Toxicología del IUHIBA, que a su vez desarrolla la actividad docente de pregrado y posgrado de Farmacología General y Aplicada.

El Programa de Farmacogenómica estaba compuesto por distintas etapas, las que se desarrollaron en forma secuencial o simultánea de acuerdo con la relevancia clínica y la disposición de recursos humanos y económicos que estuvieron disponibles. Este programa comprendió un desarrollo conjunto de los proyectos de investigación que buscaban generar evidencias que avalaran el uso de los distintos análisis farmacogenómicos y las prácticas específicas en aquellos casos en que ya existía suficiente justificación científica. Dado que un Programa de Farmacogenómica abarca a diversas especialidades médicas, participaron también otros servicios y secciones en los proyectos de investigación vinculados a sus áreas de interés.

A partir del año 2015, las prácticas desarrolladas y realizadas por la UMOGEN se transfirieron a los laboratorios de diagnóstico del HIBA, secciones de Biología Molecular y de Secuenciación.

Como resultado de las prácticas de laboratorio realizadas, se obtuvo una Patente INPI N° 20130101884, presentada en mayo de 2013 (IAI, pág. 222), sobre “Fibroblastos modificados, procedimientos para su modificación y usos”, cuya institución beneficiaria es la Sociedad Italiana de Beneficencia.

También, en conjunto con el IUHIBA, el Servicio de Neurocirugía del HIBA y el ICBME, el proyecto sobre un desarrollo original en ingeniería de tejidos, con aplicación directa en neurocirugía clínica, denominado “Una nueva solución para la cirugía del cerebro, regeneración de las meninges a partir de la piel”, recibió el segundo Premio Innovar 2013 a la Investigación Aplicada (Tecnópolis). Además, se trabajó en medicina regenerativa equina: una médica veterinaria desarrolló en el ICBME un proyecto aislando y criopreservando células mesenquimales derivadas de tejido adiposo equino.

Según lo receptado en las reuniones del CPE con integrantes de la institución, las actividades de desarrollo y transferencia dependen actualmente del IMTIB.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y MOVILIDAD ACADÉMICA

El IUHIBA cuenta, dentro de los departamentos de Gestión Académica, con el Departamento de Relaciones Institucionales (DRI) creado en el año 2013 con la finalidad de promover y brindar un marco de referencia para el intercambio y la cooperación educativa con otras instituciones nacionales y extranjeras. Además, pretende fortalecer la cooperación interinstitucional para el cumplimiento de las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión.

Entre los objetivos planteados para este departamento, se enumeran el de elaborar líneas de acción y cooperación internacional prioritarias, así como el de fomentar e incrementar la participación del IUHIBA en redes universitarias y asociaciones nacionales, regionales e internacionales, a fin de establecer mecanismos de cooperación interuniversitaria e involucrarse en los diferentes programas que se lleven a cabo.

En lo que respecta a convenios de cooperación, la institución cuenta con 49 convenios firmados, entre marcos y específicos, uno de los cuales es el de la alianza estratégica con la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires.

Es de destacar, además, los 20 convenios firmados con universidades nacionales y otras instituciones educativas, de los cuales 3 conllevan convenios marcos y específicos, 14 son marcos y 3 específicos solamente. A su vez, se firmaron 11 convenios con hospitales, sociedades científicas y asociaciones nacionales.

En lo que respecta a convenios con órganos gubernamentales, se realizaron 10, a la vez que se cuenta con 23 convenios vigentes con universidades internacionales de diversos países, como Italia, Francia, Colombia, Estados Unidos de América, Perú, Brasil, España, Alemania. Además, también con hospitales, sociedades científicas, asociaciones ONG y fundaciones.

La estructura organizativa está dada por un director, que a la vez es coordinador del área de convenios; un vicedirector y coordinador del área de movilidad de estudiantes y profesores; un coordinador del área de movilidad de investigadores; una coordinadora administrativa y una técnica.

MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

En lo que refiere a la movilidad académica, el IUHIBA realiza intercambios de alumnos de grado y posgrado, docentes e investigadores, con otras instituciones universitarias con la finalidad de realizar pasantías, cursos, dictado de asignaturas y demás actividades académicas. Estos vínculos permiten que los miembros de la comunidad educativa del IUHIBA puedan compartir las diferentes culturas, conocimientos y filosofías de otras instituciones, contribuyendo al desarrollo de la internacionalización de la educación superior.

En lo que respecta al grado, el IUHIBA participa del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico del Nivel Superior, promovido por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). En 2018 se firmó el Convenio de Reconocimiento de Trayectos Formativos para la carrera de Medicina entre el IUHIBA, otras universidades públicas y privadas de todo el país y la SPU. Durante el año 2019 se trató de analizar la incorporación del Instituto a los convenios de reconocimiento de las carreras de Ingeniería, Farmacia y Bioquímica.

El IUHIBA comenzó a recibir estudiantes de otras instituciones educativas en el año 2006. La carrera de Medicina es donde se produce la mayor movilidad en el nivel de grado, con estudiantes de otras universidades que rotan por el IUHIBA, notándose año tras año un incremento exponencial desde el 2006. En 9 años rotaron 1.303 estudiantes, de los cuales 335 alumnos provinieron del continente americano, 321 fueron europeos y 647 nacionales. A su vez, los estudiantes del IUHIBA de la carrera de Medicina, en su Práctica Final Obligatoria, realizan rotaciones en otras instituciones nacionales o extranjeras.

Recién a partir del año 2015 otras carreras de grado comenzaron a rotar por el IUHIBA.

En cuanto a la movilidad en posgrado, el IUHIBA recibe alumnos residentes de otras instituciones que realizan rotaciones o visitas dentro de distintas áreas y servicios del HIBA. Los rotantes o visitantes de posgrado, en su mayoría, provienen de los siguientes países: República Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Italia, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

LA INTERNACIONALIZACIÓN

En el IAI (pág. 261) se expresa que el IUHIBA tiene la firme convicción de fortalecer y promover su participación e integración en el proceso de internacionalización de la educación superior y generar lazos de mutuo reconocimiento y confianza con otras instituciones de educación y de salud, así como con otros organismos, para la promoción y divulgación de la cultura institucional. Desde el 2010 a la fecha se realizaron distintas actividades, entre éstas, un estudio sobre la internacionalización de la educación superior. En el año 2012 el departamento organizó el Simposio Internacionalización de la Educación Superior. En el mismo año se participó de las Jornadas Estrategia País de la Internacionalización de la Educación Superior organizadas por el Consejo de Universidades.

Otras de las acciones para fortalecer la implementación de las políticas de internacionalización fueron las vinculaciones con la Embajada de Italia en Argentina, el Instituto Italiano de Cultura (sede de la Agregaduría de Cultura del Gobierno de Italia) y el Agregado Científico del Gobierno Italiano en Argentina. A través de estas relaciones se exploraron y analizaron diferentes vías de cooperación científica con instituciones italianas.

El IUHIBA plantea planes de mejora, entre los cuales está el de un plan estratégico de desarrollo de la internacionalización y movilidad académica.

BIBLIOTECA

La Biblioteca Central, de acuerdo a lo manifestado por su directora durante la entrevista con el CPE, recibió este nombre porque inicialmente se constituyó con los fondos bibliográficos dispersos en distintas áreas de especialidades médicas del HIBA, no porque coordine y/o administre una red o grupo de bibliotecas. Presta servicios al IU-HIBA, a la vez que al HIBA y también a otras instituciones y público externo (IAI, pág. 266).

Dependencia

La Biblioteca Central es parte del Departamento de Información y Documentación, al igual que el Repositorio Institucional Trovare, la editorial *delhospital* y la *Revista del HIBA*. La reunión de estas áreas en dicho departamento responde a la necesidad de integrar la organización y generación de información, como así también, las operaciones de almacenamiento, acceso, búsqueda y conservación de documentos, para lograr un mejor funcionamiento institucional y para dar visibilidad a la producción académica, científica y cultural. Esta estructura responde a lo instituido en el Convenio Marco establecido entre el IUHIBA y el HIBA (IAI, pág. 268).

La dirección del Departamento de Información y Documentación está a cargo de la directora de la Biblioteca.

Espacio físico y equipamiento

La Biblioteca Central está ubicada en el edificio principal histórico del HIBA. Tal como se indica en el IAI (pág. 266) y de acuerdo a la información recabada, el espacio físico aparenta ser insuficiente, tanto para el almacenamiento de la colección como para la atención de los usuarios y se sitúa en un lugar distante de las sedes académicas de

dictado de las carreras, a lo que se suman las limitaciones de accesibilidad para personas discapacitadas. Estas dificultades se atenúan, en gran parte, con la disponibilidad de acceso remoto a las colecciones, a través de los enlaces a la Biblioteca que se encuentran en la página web institucional.

Gran parte de las colecciones de revistas impresas se guardan en un servicio de depósito externo, contratado por la institución. Este material está disponible para su consulta mediante pedidos de préstamo, en un plazo de 24 horas (IAI, pág. 267).

El equipamiento, los sistemas y programas informáticos utilizados, tanto los de desarrollo propio como los adquiridos a distintos proveedores, son adecuados para el sostén de las tareas de la Biblioteca (Koha), de la revista de la institución (OJS) y del repositorio Trovare. Para la creación y actualización de los contenidos que se muestran en la página web del IUHIBA se utiliza un Gestor de Contenidos Web desarrollado en la institución. El acceso está dividido funcionalmente en diferentes secciones que integran la página web, entre las que se encuentra la Biblioteca (IAI, pág. 34).

En la reunión mantenida con los usuarios (docentes, investigadores, médicos del HIBA, becarios, alumnos y graduados del IUHIBA), estos manifestaron estar orgullosos de la Biblioteca, porque consideran que las instalaciones son cómodas, el espacio es acogedor y contempla las necesidades de cada tipo de usuario, ya que posee salas silenciosas, donde se puede trabajar de manera protegida, y salas parlantes, donde desplegar el trabajo grupal. Los estudiantes las usan mucho para trabajar en grupo. Además, expresaron que recientemente han sumado mobiliario nuevo, a la vez que constantemente se notan mejoras. Destacaron también, la facilidad que representa el tener la colección a mano y poder hojear el material en forma directa. Un profesional expresó que cuando entró a trabajar al hospital, pudo usar un espacio de la Biblioteca como oficina con mucha comodidad. “El estar allí produce una sensación agradable.”

Todo esto denota que el espacio físico, aparentemente insuficiente, no es condicionante para el acceso a los materiales.

Según los usuarios, la pandemia los encontró muy bien posicionados, ya que la Biblioteca está en todas las aplicaciones para dispositivos portátiles, con sus servicios, y se accede a ellos de manera muy simple y rápida. Los recursos están disponibles al instante y la respuesta de la Biblioteca es casi inmediata. El personal es eficiente, resuelve las cuestiones de todos los usuarios.

MISIÓN, OBJETIVOS Y METAS

En el Informe se detalla la misión, los objetivos y las funciones del Departamento de Información y Documentación (IAI, pág. 268), no así los de la Biblioteca, que evidentemente existen y están accesibles en la página web institucional⁴. No se encontraron planes de desarrollo de la Biblioteca, a corto y mediano plazo, acordes con el plan de desarrollo del Instituto. Entre los planes de mejora de la Biblioteca, del Plan Institucional 2019-2023, figura la intención de evaluar el uso para planificar la adecuación de servicios y colecciones.

Política de la Biblioteca

Las políticas de acceso y uso de las instalaciones, el Reglamento de Préstamo y los horarios de atención están disponibles en la página web institucional. No se distinguen servicios diferenciados para cada tipo de usuario. Tampoco están documentadas las políticas de gestión y desarrollo de colecciones. No existe un comité de Biblioteca, pero en la reunión con la directora se pudo saber que para la selección de materiales se realizan consultas a los Departamentos Académicos.

⁴ <https://instituto.hospitalitaliano.org.ar/#!/home/bibliotecanueva/seccion/107262>

FINANCIAMIENTO

En el IAI no se consignan datos ni se encuentran elementos relacionados con el financiamiento de la Biblioteca, pero de la entrevista del CPE con la directora surgió que los fondos destinados a gastos de funcionamiento son dispensados por la administración central de la institución, sobre la base del presupuesto anual elaborado por la dirección del Departamento de Información y Documentación.

COLECCIONES

El acervo bibliográfico de la Biblioteca está compuesto por colecciones de documentos impresos y electrónicos (libros y publicaciones periódicas), bases de datos y algunos materiales especiales (videos). Al crearse el Instituto Universitario, la Biblioteca empezó a incorporar bibliografía específica para satisfacer las necesidades de los nuevos usuarios de las distintas carreras de grado y posgrado. A la colección del área de salud se suman las de otras disciplinas relacionadas como: antropología, sociología, educación, filosofía, psicología, etc. (IAI, pág. 274).

La colección impresa y de materiales especiales está integrada por 6.250 libros; 250 videos y 350 títulos de publicaciones periódicas. Mientras que la colección de recursos electrónicos está compuesta por “paquetes” de recursos integrados por revistas especializadas, libros, fichas de medicamentos, guías clínicas, imágenes y videos, a partir de las suscripciones a UpToDate, ClinicalKey y Springer for Health & Hospitals. A esto se suman las suscripciones directas a 85 títulos de publicaciones periódicas y más de 90 libros electrónicos.

De acuerdo al IAI y a las entrevistas del CPE con distintos actores de la Biblioteca, la colección sería adecuada y suficiente, sobre todo si se toma en cuenta que el 90% de las publicaciones periódicas se suscriben en formato electrónico, a lo que se suman libros de

texto completo en formato PDF y HTML (IAI, págs. 273-274) y guías de trabajo elaboradas por los docentes, lo que aseguraría su acceso y recuperación.

Cabe destacar la calidad de los recursos digitales disponibles y accesibles en la página web de la Biblioteca ⁵, desde donde se accede a los catálogos de *e-books*, *e-journals* y enlaces a las distintas fuentes de información suscriptas. Estos recursos se complementan con una colección de sitios web de acceso libre, seleccionados por el personal de la Biblioteca Central, que comprende: bases de datos, información gubernamental, libros y revistas especializadas y de interés general (IAI, pág. 274).

La Biblioteca almacena, resguarda y facilita el acceso a tesis realizadas en el IUHIBA como en otros ámbitos universitarios, tanto en su sede central como en las respectivas casas de estudio a las que pertenecen los alumnos (IAI, pág. 212).

En cuanto a la colección impresa, resulta difícil medir la suficiencia de la dotación, ya que los datos ingresados no permiten evaluar el equilibrio de la misma, por cuanto no se indica la cantidad de títulos por especialidad y por usuario. En el IAI no se especifica si existe una colección de obras de referencia, pero en la entrevista con la directora de la Biblioteca se pudo saber que cuentan con esta colección. Por otra parte, sería conveniente conocer la edad de la colección, para medir la actualización de la misma. No obstante, los usuarios consideran que la colección de la Biblioteca es “sumamente completa”.

5 <https://instituto.hospitalitaliano.org.ar/#!/home/bibliotecanueva/inicio>.

USUARIOS

Los usuarios de la Biblioteca pueden clasificarse en tres grandes grupos:

- 1- Recurso humano en formación, profesionales de la salud y personal administrativo, compuesto, en el año 2018, por 575 residentes, 61 becarios de iniciación, 297 becarios de perfeccionamiento, 3.400 médicos, 3.337 profesionales de otras ciencias de la salud, 2.500 administrativos. Total: 10.090 (IAI, pág. 276).
- 2- Alumnos y docentes: 508 alumnos de grado, 991 alumnos de posgrado, 1.345 alumnos de cursos y carreras a distancia, 882 docentes (grado y posgrado).
- 3- Investigadores: 16 investigadores, 19 becarios de investigación (IAI, pág. 276 y Ficha SIEMI Pto. 1.2 Reporte alumnos).
- 4- Público externo y de otras instituciones, integrantes de diversas redes: RENICS (Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud), Amicus (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas) y BLIOMED (IAI, págs. 276-277).

SERVICIOS

Entre los servicios que presta la Biblioteca se encuentran: salas de lectura, catálogo en línea de acceso público, estanterías abiertas para el acceso libre a las colecciones impresas, servicio de referencia, préstamos a domicilio e interbibliotecario, reservas, servicio de internet, acceso remoto a colecciones digitales, acceso al repositorio digital Trovare y a otros sitios de interés, así como formación de usuarios (IAI, págs. 277-80). Si bien el IAI no da cuenta de la existencia del servicio de reprografía, en la entrevista con el personal de la Biblioteca se pudo saber que existe, a disposición de los usuarios, un servicio adecuado para la reproducción de documentos.

Sobre la base de las sugerencias de la primera evaluación, se han introducido mejoras en los servicios bibliotecarios, consistentes en la ampliación del horario de atención, el incremento del plantel profesional y el desarrollo de un sistema automatizado de préstamos.

En la página web del IUHIBA se encuentra un acceso a la Biblioteca⁶, donde se observa que poseen catálogos en línea, servicios de referencia, servicios de búsqueda bibliográfica y de alerta, a lo que se suma el servicio de comunicación con los usuarios, a través de las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram. A la vez que la Biblioteca garantiza el acceso presencial y remoto a libros, revistas, catálogos de otras instituciones, y recursos electrónicos, lo que aseguraría la prestación de servicios al SIED.

En la reunión mantenida con los usuarios, éstos destacaron la predisposición y la amabilidad del personal en la atención. Entre las fortalezas señaladas en la encuesta realizada a los alumnos y docentes de la Licenciatura en Enfermería y de Medicina, se encuentran los distintos servicios de la Biblioteca y la posibilidad de acceso también los días sábados (IAI, pág. 63).

Los usuarios valoran el vínculo virtual, asincrónico, que tienen con la Biblioteca, la agilidad del personal para la resolución de los pedidos y las búsquedas sistemáticas realizadas por los bibliotecarios. El acceso virtual a la Biblioteca Central soluciona la cuestión de distancia entre la misma y las sedes de dictado. También destacan la utilidad de las clases de formación de usuarios, donde no solo aprenden a buscar y evaluar documentos, información, sino también cómo citarlos.

6 <https://instituto.hospitalitaliano.org.ar/#!/home/bibliotecanueva/inicio>

PERSONAL. PERFILES DE PUESTOS DE TRABAJO

Actualmente trabajan en la Biblioteca ocho personas, dos licenciadas en Bibliotecología, dos estudiantes de Bibliotecología, tres administrativos y la coordinadora editorial de la *Revista del HIBA*.

El personal profesional bibliotecario se ocupa de la gestión de la Biblioteca y del repositorio Trovare, de los procesos técnicos, del servicio de referencia, de diseñar y ejecutar búsquedas exhaustivas de la literatura científica para revisores Cochrane y brindar asesoramiento especializado y entrenamiento de usuarios. Se considera que el personal de Biblioteca es insuficiente con relación a las tareas que realiza, a la cantidad de usuarios que atiende y al horario de atención, sin embargo, en la entrevista con estos trabajadores, ellos manifestaron que no consideran necesario aumentar su número, ya que trabajan de manera colaborativa y se complementan unos a otros. Es de destacar el empeño puesto en la capacitación y actualización del personal, mediante cursos, pasantías, jornadas y otros eventos (IAI, págs. 269-270).

Por su parte, en la reunión del CPE con los usuarios, estos destacaron la “cordialidad” del personal que, constantemente, facilita el acceso a los documentos. También manifestaron que los bibliotecarios están siempre dispuestos a colaborar con los alumnos y con los docentes en los trabajos de investigación brindando orientación para la búsqueda bibliográfica.

La directora y el personal de la Biblioteca Central colaboran en el desarrollo de la *Revista del HIBA*. Además, la directora es convocada a participar de reuniones de áreas de desarrollo temático, o de grupos de investigación, y ella, a su vez, invita a participar de cursos y webinars sobre temas de interés para estos colectivos.

Apoyo a las actividades de docencia, investigación y extensión

La Biblioteca colabora con el Departamento de Investigación en la elaboración de un registro único de publicaciones científicas (IAI, pág. 212). Así como también, la directora del Departamento de Información y Documentación y de la Biblioteca Central integra la Comisión Asesora de la Dirección del Departamento de Investigación (IAI, pág. 168).

El Centro Cochrane asociado al IUHIBA tiene un vínculo esencial con la Biblioteca en el desarrollo y la ejecución de los proyectos de síntesis de información biomédica. La directora de la Biblioteca está formada como *Information Specialist* en el Centro Cochrane Iberoamericano y también una de las bibliotecarias profesionales del equipo fue designada, en el año 2018, como miembro del Comité Ejecutivo del grupo de *Information Specialists* de Cochrane (IAI, págs. 195, 261 y 281).

El personal de la Biblioteca participa de las actividades de ingreso que organiza el área de Admisión de Grado y Pregrado, concretando de esta manera la articulación con carreras, departamentos y áreas del IUHIBA (IAI, pág. 153).

Entre las principales líneas de acción previstas en los planes de mejora, figura el fortalecimiento de la articulación de la Biblioteca Central con las diferentes áreas, departamentos y carreras del IUHIBA para relevar necesidades. También se prevé la mejora de aspectos técnicos y de difusión para facilitar el acceso de los usuarios a la Biblioteca y a sus servicios.

COOPERACIÓN CON OTRAS BIBLIOTECAS. CONVENIOS. REDES TEMÁTICAS Y DE BIBLIOTECAS

La Biblioteca Central integra la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud desde comienzos de la década de 1990. Como miembro de la red, colabora con la indización de revistas científicas del

área de salud para la base de datos LILACS. También forma parte de la red Amicus de Bibliotecas de Universidades Privadas, de la Asociación de Bibliotecas Biomédicas Argentinas y de la lista de correo electrónico Bibliomed. Mantiene relaciones con otras bibliotecas y escuelas de bibliotecarios, tales como la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) y la Biblioteca de FLENI (Fundación para la Lucha contra las Enfermedades Neurológicas de la Infancia).

PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

En el IAI (págs. 282-288) se presentan cuadros estadísticos de uso de los servicios durante el período 2010-2018, que reflejan la evolución de los mismos. Muestran los números relacionados con la atención de pedidos de artículos de revistas, las búsquedas bibliográficas realizadas por la Biblioteca Central, los préstamos a domicilio y el uso de recursos electrónicos por parte de los usuarios. Por otra parte, la Biblioteca viene relevando información de los usuarios de manera no sistemática. La intención es poder efectuar estudios por tipo de usuario para conocerlos mejor y evaluar el funcionamiento de la Biblioteca, detectando aspectos que no estén siendo atendidos (IAI, págs. 311-312).

EDITORIAL

La organización editorial del IUHIBA y del HIBA está conformada por dos estructuras, una corresponde a la *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires* y la otra dedicada a la edición de libros, denominada “*delhospital ediciones*”.

La *Revista del HIBA* se edita en forma trimestral, desde 1981, con una tirada de 2.000 ejemplares en papel, de distribución gratuita, y en formato digital. Indiza en la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud) y en el Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de

América Latina, el Caribe, España y Portugal). La Biblioteca tiene a su cargo la coordinación editorial de la revista y se ocupa de la distribución y difusión de la misma. La directora de la Biblioteca forma parte del comité editorial de la revista y junto con un miembro del personal administrativo se ocupan de las tareas de coordinación y edición de cada número en ambos formatos (IAI, pág. 280).

En la página web del IUHIBA se encuentra el enlace a la revista⁷, donde figuran las políticas de gestión editorial y el equipo de trabajo. La revista cumple con los requerimientos generales de estandarización para este tipo de publicación y todos sus artículos pasan por revisión de pares externos.

La editorial, *delhospital ediciones*, fue creada en el año 2006 con el objetivo de publicar libros relacionados con las distintas áreas de la salud, y desarrolla dos líneas editoriales de libros: una dirigida a profesionales de la salud y otra de divulgación de medicina y salud, orientada hacia la comunidad en general. Cuenta con un director y un comité editorial con la participación de la directora de la Biblioteca. Hasta la fecha se han publicado 79 libros.

La política editorial se caracteriza por cuidar cada etapa del proceso de edición de la forma más rigurosa posible, ya que tiene la responsabilidad de ser la única editorial médica del país que está asociada a un hospital. Esto determina que uno de los objetivos de los libros que publica sea siempre tener en cuenta la dimensión del paciente y su relación con los servicios de salud. Los libros se comercializan en el HIBA, en muchas librerías del país y por Internet. La difusión del material es permanente, mediante publicaciones periódicas, comunicaciones a través de las redes sociales y notas periodísticas (IAI, págs. 288-289).

7 <https://instituto.hospitalitaliano.org.ar/#!/home/revista/external/educacion@revista-contenido=index.php>

En la reunión mantenida por el CPE con los directores de las editoriales y parte del equipo editorial de la revista, se pudieron comprender mejor las características de cada una de estas estructuras. *Delhospital ediciones* está instalada en el mercado, con objetivos sociales y, si bien tiene dos personas trabajando a tiempo completo, se nutre de las estructuras del HIBA. El derecho de autor se reconoce mediante un contrato, que prevé regalías del 10% de las ventas para los autores. Por ahora no se manejan otras licencias que permitan al autor elegir qué tipo de usos desea para su documento.

La *Revista del HIBA* está, en estos momentos, ensayando el uso de un nuevo software para la edición de su formato digital, el OJS (*Open Journal Systems*), que tiene como objetivo facilitar los procesos editoriales incluyendo administración, edición y mantenimiento. Para el financiamiento de las ediciones se cuenta con el apoyo económico del IUHIBA y la publicidad de los centros de salud y de médicos.

La medición de la visibilidad de las publicaciones es un punto a mejorar. En la página no hay medidores que indiquen la frecuencia de consulta y uso de los artículos. En el repositorio Trovare se pueden ver los números de acceso y recuperación de las revistas, por ejemplares completos, no así por artículos. Está en proyecto mejorar la visibilidad, mediante la gestión de la filiación institucional de los autores y el DOI para cada artículo. La *Revista del HIBA* no integra aún el Núcleo Básico de Revistas Científicas del CAICYT-CONICET, pero se están realizando las gestiones correspondientes para su incorporación.

Los miembros del comité de la revista asumen la tarea de revisar en primera instancia los artículos ingresados, según sus respectivas especialidades médicas, del área humanística y social o de educación, para luego enviarlos a evaluadores externos. También se ocupan de estimular e incentivar el interés por publicar artículos entre los profesionales de distintas áreas y comunidades médicas, además, se invita a especialistas reconocidos de otros países para que publiquen allí sus aportes.

La *Revista del HIBA* y la editorial *delhospital* son dos estructuras de tradición hospitalaria que han asumido los desafíos de adaptarse al IUHIBA y se han enriquecido con la diversificación de temas, constituyéndose en canales de difusión y divulgación abiertos, tanto para el HIBA como para el IUHIBA y hacia afuera de ambas instituciones.

Un aspecto a superar es la falta de estudios bibliométricos y otros análisis de visibilidad, que den a conocer su impacto científico, permitiendo así su integración a bases de datos y a otras fuentes de información científica, como Medline o Núcleo Básico de Revistas del CAICYT.

REPOSITORIO

Creado en el marco del Departamento de Información y Documentación, el Repositorio Institucional Trovare tiene por objetivo la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción académico-científica, editada e inédita, de todos los miembros de la comunidad IUHIBA/HIBA. Su puesta en línea data del año 2016, con 5 colecciones activas. En la actualidad se siguen introduciendo mejoras para asegurar la visualización, el acceso a los contenidos y ofrecer un formulario de autoarchivo para los autores, además de ampliar el número de colecciones de documentos (IAI, págs. 270-271).

La gestión del repositorio la lleva adelante la Biblioteca. Sus políticas no están expuestas como tales, pero se pueden inferir de los enlaces FAQ y de la página web del repositorio⁸, “cómo enviar un documento”, y de que además, brinda acceso al texto completo de los documentos.

De la entrevista con el personal de la Biblioteca surge que una de las bibliotecarias es la responsable de realizar la carga y control de me-

8 <http://trovare.hospitalitaliano.org.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi>

tadatos de los documentos depositados en el repositorio, en tanto que un informático se ocupa de controlar la parte técnica operativa, que cuenta, además, con una consultoría externa.

Las colecciones (9 en la actualidad) se dividen en: artículos de revistas, audiovisuales, documentación institucional, investigación, libros y capítulos de libros, planes de estudio y programas, ponencias, publicaciones, tesis y trabajos finales. Además, se ofrece la posibilidad de enviar archivos a través de la página o por correo electrónico y se incluyen guías y FAQ, *add-ons* y vocabulario controlado. No se visualizan CV ni ID de autores, estadísticas, alertas RSS, ni *atom feeds*. Tampoco se ven herramientas que posibiliten medir la satisfacción, relevancia y captación de usuarios potenciales.

La interfaz de usuario es simple y fácil de usar. Aparentemente, el sistema informático utilizado no permitiría su interoperatividad y la cooperación con otras redes de repositorios. No forma parte de consorcios ni del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). Tampoco puede verse si integran directorios internacionales de repositorios, como *OpenDOAR*, por ejemplo.

El IUHIBA tiene un perfil institucional que lo relaciona estrechamente con el desarrollo del HIBA, dado que se gestó en su seno. Sin embargo, en su corta trayectoria ha revelado un notable dinamismo para ir adaptando sus estructuras de gobierno y la organización interna al crecimiento institucional que viene experimentando en los últimos años, tanto en el incremento de su matrícula, especialmente en el posgrado, como en la diversificación de la propuesta académica.

El nuevo Estatuto Académico, aprobado en el año 2019, ha avanzado en la descentralización de atribuciones resolutivas transfiriéndolas de los órganos unipersonales a los órganos colectivos, especialmente con la creación del Consejo Superior. Sin embargo, se observa un desbalance en su integración ya que el mismo está conformado exclusivamente por miembros con funciones de gestión universitaria. El resto de los miembros de la comunidad universitaria: docentes, graduados y alumnos, que no cumplen funciones de gestión, no tienen participación en el CS.

La organización estructural, representada en el organigrama institucional, pone en evidencia la necesidad de replantearse un nuevo esquema que reorganice las funciones esenciales del Instituto acorde a los objetivos institucionales planteados en el EA.

La situación económico-financiera del IUHIBA es relativamente buena y muestra una evolución favorable en el período bajo análisis, seguramente impactada por el crecimiento de la propuesta académica de posgrado acompañada por el incremento de la matrícula.

Se considera que será conveniente, para asegurar la sustentabilidad del proyecto pedagógico, que los recursos provenientes de los servicios educativos sean suficientes para afrontar todas las erogaciones operativas que tales servicios generan.

El sistema contable debiera estar diseñado para brindar información detallada respecto de los presupuestos y ejecuciones por funciones sustantivas del Instituto.

Debieran implementarse políticas específicas e instrumentos adecuados, como una UVT, para la generación de recursos complementarios adicionales a los existentes, tales como los provenientes de transferencias tecnológicas, entre otros, los que al mismo tiempo contribuyan a la generación de recursos complementarios.

El vínculo con el HIBA, de extensa y reconocida trayectoria, representa para la institución universitaria un punto de apoyo y fortalecimiento de su proyecto académico, especialmente en cuanto a las disposiciones de infraestructura y equipamiento, además de espacio crítico para el desarrollo de la función investigación y de la función extensión.

El impulso que ha logrado el IUHIBA en estos últimos años se ha plasmado en el gran impacto que ha representado el incremento de su oferta académica en el área de posgrados. El Doctorado en Ciencias de la Salud, acreditado en este período, ofrece a sus graduados una formación académica y científica en el máximo nivel académico, con el fin de contribuir al desarrollo de un conocimiento transdisciplinario en un área de las Ciencias de la Salud. Esto fue señalado durante la entrevista con cursantes de los posgrados. Asimismo, en el área de grado, su oferta también se ha acrecentado con la incorporación de la carrera en Ingeniería Biomédica.

El Departamento de Educación es uno de los Departamentos de Gestión Académica que asesora a todos los Departamentos Académicos de manera transversal. Su rol se ha visto fortalecido recientemente con la reestructuración llevada a cabo, cuenta con las áreas de Educación y TED, Desarrollo Curricular, Formación Docente y Autoevaluación y Desarrollo, con coordinadores y responsables que poseen capacitación específica para el área y con experiencia en docencia e

investigación. Además, luego de esta reestructuración, se ha logrado la actualización de la plataforma Moodle a su última versión. Estas modificaciones e innovaciones han sido posibles por las decisiones y acciones implementadas desde el equipo técnico multidisciplinar.

En los encuentros del CPE con los docentes y alumnos se pudo comprobar el gran sentido de pertenencia y el involucramiento de todos los docentes en las carreras de grado y posgrado. Esta misma idea de pertenencia fue manifestada por el personal no docente.

El IUHIBA se fortaleció con la creación del Centro Universitario de Enseñanza basada en Simulación (CUESIM). Este centro brinda a sus estudiantes de grado como de posgrados, aprendizajes y entrenamientos con tecnología avanzada, logrando situaciones o problemas similares a los que deberá enfrentar durante los diferentes escenarios o prácticas clínicas ante sus pacientes.

La institución tiene una cultura evaluativa a través del Área de Autoevaluación y Desarrollo del Departamento de Educación, mediante encuestas realizadas a sus alumnos y docentes, en las cuales expresan sus distintas opiniones acerca de las actividades pedagógicas, y de allí se origina información relevante desde una óptica de mejora continua. Estos relevamientos son considerados adecuados por parte de docentes y alumnos. De estas consultas, se ha propuesto la reciente creación de un Centro de Estudiantes que acaba de iniciar sus actividades en el corriente año.

Del análisis realizado puede concluirse que el IUHIBA cuenta, como principal fortaleza, un Departamento de Investigación que alberga a 5 centros que desarrollan temáticas vinculadas a la docencia universitaria para profesionales de la salud, a la educación basada en evidencia, a las ciencias sociales y humanas en salud y a la promoción de la Medicina Basada en la Evidencia integrando la Red Cochrane Argentina. En la articulación con el HIBA, se decidió que la investigación clínica siga siendo parte de éste, mientras que la investigación básica

pase al IUHIBA, principalmente la vinculada a las cuestiones que dieron origen a los centros. Respecto a estos centros, no queda clara la vinculación que tienen los mismos con los proyectos de investigación ligados a las tesis de las maestrías que se dictan en la institución.

El Departamento de Investigación ha sido reorganizado recientemente, por lo cual está implementando algunas acciones positivas, como las convocatorias a becas para estudiantes y el seguimiento de los proyectos de investigación mediante la adopción de una plataforma, ya que ambos procedimientos eran debilidades detectadas por la misma institución.

Sumado a lo anterior, el IUHIBA ha participado en la creación de una unidad ejecutora de triple dependencia, el IMTIB, con el HIBA y el CONICET, lo cual constituye un hecho favorable para el desarrollo de la investigación científica en la institución. En el IMTIB se llevan a cabo estudios en medicina traslacional, albergando a investigadores de CONICET y a becarios del propio Instituto, y de otros organismos promotores de la ciencia; aunque cuenta con un número bajo de becarios doctorales en relación con el número de investigadores con lugar de trabajo en esta unidad ejecutora.

Respecto al sistema de becas doctorales y posdoctorales del IUHIBA, parece no ser consistente en cuanto a estructura e implementación y no parece ser prioritario para la institución.

El IUHIBA tiene una larga tradición en actividades de extensión, con una buena participación de docentes y alumnos, para las cuales se definieron ejes de acción prioritarios, a la vez que se seleccionaron comunidades de referencia para luego diseñar programas de salud o intervenciones basadas en las necesidades de dichas comunidades. Estas actividades cuentan con financiamiento del propio IUHIBA desde el 2018, así como con fondos provenientes del arancelamiento de los cursos que se brindan a la comunidad. La institución dispone de un Departamento de Extensión conformado por una directora y un

equipo de gestión, lo que constituye una fortaleza. Se han emprendido varias acciones que son muy valoradas, tanto por los integrantes de la institución como por la comunidad a la que están dirigidas.

El IUHIBA junto al HIBA están llevando a cabo un proyecto socio-sanitario-educativo que se desarrolla desde el año 2016 en el Chaco salteño, con poblaciones en estado de vulnerabilidad, en el poblado de Santa Victoria Este como base de operaciones, donde interactúan con los referentes locales, tanto profesionales como de la comunidad en general.

Este programa resulta muy pertinente, tanto para la formación de recursos humanos del IUHIBA como para las comunidades a las que llegan brindando atención médica, especialmente en patologías asociadas a desnutrición y a tuberculosis, aunque aún no se ha medido el impacto que tienen estas acciones en la población.

Respecto a las actividades de desarrollo, la institución reporta algunos antecedentes, que dieron origen a patentes o transferencias para aplicación en medicina humana o veterinaria, y las mismas son canalizadas en la actualidad por el HIBA y el IMTIB.

El proceso de evaluación externa de la Biblioteca Central, la editorial y del IUHIBA, efectuado durante los meses de agosto/septiembre de 2020, permitió contrastar el IAI con los aportes adquiridos en las entrevistas mantenidas por el CPE con los miembros de la comunidad, que han sido de gran utilidad, ya que permitieron confirmar buena parte de lo expresado en el Informe y han revelado nuevos aspectos y puntos de vista sobre la realidad de las áreas observadas.

Las instalaciones de la Biblioteca son valoradas positivamente por los usuarios debido a su infraestructura, aunque las plazas de lectura resultan insuficientes con relación a la cantidad de usuarios, al igual que el espacio de almacenamiento de materiales resulta limitado. Se considera que el equipamiento informático es adecuado y suficiente.

La Biblioteca Central, la *Revista del HIBA*, la editorial y el repositorio forman parte del Departamento de Información y Documentación. Su misión, objetivos y políticas responden a los objetivos institucionales de enseñar, investigar y brindar servicios a la comunidad académica y profesional, tanto del IUHIBA como del HIBA, favoreciendo y facilitando el acceso a la información y asegurando que su colección y sus servicios estén accesibles. El financiamiento de estas estructuras proviene de la administración central de la institución y son ejecutados por la misma.

La colección es sólida en investigación, con un alto nivel de especialización, con revistas digitales de calidad y al alcance del usuario a través de los enlaces que ofrece la página web de la Biblioteca.

En cuanto a la organización interna, se advierte que existe autonomía de funcionamiento, no obstante, sería conveniente contar con un plan de desarrollo a corto y mediano plazo, con objetivos que permitan evaluar su consecución y obtener datos cuantificables. También convendría contar con un sistema de automatización y manuales de procedimientos que faciliten los procesos técnicos.

Es de destacar la página web de la Biblioteca por su diseño, con información bien actualizada y ordenada, lo que facilita la búsqueda por parte del usuario.

La estructura editorial responde a los fines de difusión y divulgación de publicaciones en las áreas de salud, humanidades y educación, dirigidas tanto a profesionales como a la población en general.

El repositorio Trovare cumple con los objetivos de reunir, registrar, difundir y preservar la producción académico-científica de todos los miembros de la comunidad IUHIBA/HIBA.

Es de destacar que la Biblioteca Central es de prestigio y cuenta con vasta trayectoria, nació como biblioteca de investigación del HIBA y, con la creación del IUHIBA, supo adaptarse a las necesidades de la

comunidad educativa. Esta adaptación resulta favorable para ambas instituciones, que se nutren de las ventajas que aporta el respaldo de una colección sólida, consolidada, para la investigación y las incorporaciones de materiales pedagógicos y educativos. Asimismo, es posible introducir mejoras para optimizar los servicios, subsanando posibles problemas detectados en el presente proceso.

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1) Analizar la conveniencia de otorgar participación en el Consejo Superior a docentes y a otros miembros de la comunidad universitaria.
- 2) Revisar la estructura organizativa funcional para jerarquizar las funciones universitarias esenciales y, al mismo tiempo, lograr una mayor articulación entre las mismas.
- 3) Fortalecer las estructuras de apoyo a la gestión de los Departamentos Académicos y de las direcciones de carreras.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 4) Procurar que los ingresos operativos se incrementen progresivamente para afrontar el total de los gastos de funcionamiento del IUHIBA.
- 5) Explorar la generación de recursos complementarios para nuevos proyectos.
- 6) Conformar centros de costos por funciones sustantivas.

GESTIÓN ACADÉMICA

- 7) Promover la creación de consejos académicos o asesores en las unidades académicas de grado, al igual que una comisión de seguimiento curricular.
- 8) Desarrollar estrategias para incentivar la matrícula en las carreras con menor número de alumnos.

- 9) Implementar un sistema de registros sobre el desempeño, la formación y actualización de los docentes.
- 10) Consolidar los mecanismos de seguimiento de graduados acorde a los objetivos planteados y generar los espacios de participación adecuados.

EDUCACIÓN A DISTANCIA

- 11) Desarrollar interfaces entre los distintos sistemas informáticos (SIU Guaraní 3, Moodle, gestión contable y financiera, etc.) para compartir las bases de datos y facilitar la automatización de procesos.

INVESTIGACIÓN

- 12) Jerarquizar las funciones del Departamento de Investigación.
- 13) Sistematizar la información del Departamento de Investigación respecto de proyectos de investigación, investigadores, becarios, subsidios, publicaciones, incluyendo la información que compete al Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica (IMTIB).
- 14) Propiciar la mayor participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y extensión y formalizar un sistema de registro y seguimiento de las actividades.
- 15) Propiciar la obtención de financiamiento externo al IUHIBA para los proyectos de investigación, tanto para los alojados en el Departamento de Investigación como en el IMTIB.
- 16) Continuar con la implementación del sistema de becas para estudiantes de las carreras de grado para su participación en proyectos en investigación.

- 17) Favorecer la presentación de los graduados en las convocatorias a becas de CONICET.
- 18) Incentivar la propuesta de líneas de investigación vinculadas a áreas disciplinares de las carreras de Bioquímica y Farmacia.
- 19) Arbitrar los medios para que la investigación clínica sea realizada en el IUHIBA.
- 20) Vincular a las carreras con los proyectos de investigación que se realizan en la institución.

EXTENSIÓN

- 21) Reglamentar los procedimientos vinculados a los proyectos de extensión.
- 22) Sistematizar la información respecto de proyectos de extensión, así como de docentes y alumnos que participan de estas actividades.
- 23) Desarrollar e implementar instrumentos para la medición de impacto de las actividades de extensión entre los integrantes de la comunidad del IUHIBA que participa, como así también en la contraparte con la cual el IUHIBA desarrolla la actividad.

BIBLIOTECA

- 24) Elaborar un plan de desarrollo del Departamento de Información y Documentación, que contemple la mejora y optimización de la estructura y los servicios de la Biblioteca, la editorial y el repositorio.

- 25) Formalizar las políticas y todos los procesos que incumben a la actividad de la Biblioteca con el IUHIBA.
- 26) Actualizar las colecciones en sintonía con los planes y programas de las carreras que se dictan en el IUHIBA, así como también la colección de referencia.
- 27) Mejorar la disponibilidad de los documentos, normativas, criterios y pautas necesarias para la administración de los procesos técnicos y los servicios bibliotecarios mediante un espacio específico como una intranet para la Biblioteca.

CARRERAS DE GRADO ACREDITADAS				
Carrera	Resolución Ministerial	Resolución CONEAU	Acreditada por	Modalidad
Bioquímica	Res. 1313/10	Res. CONEAU 712/07	Acreditación del proyecto de carrera	Presencial
Farmacia	Res. 146/10	Res. CONEAU 711/07	Acreditación del proyecto de carrera	Presencial
Ingeniería Biomédica	Res. 235/18	Res. CONEAU 472/17	Acreditación del proyecto de carrera	Presencial
Licenciatura en Enfermería	Res. 4270/19	Res. CONEAU 275/18	3 años	Presencial
Medicina	Res. 1985/19	Res. CONEAU 687/10	6 años	Presencial
Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica (Ciclo de Licenciatura)	Res. 754/15	-	-	Presencial

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.2.

CARRERAS DE POSGRADO ACREDITADAS			
Carrera	Resolución Ministerial	Resolución CONEAU	Modalidad
Doctorado en Ciencias de la Salud	Res. 1616/15	Sesión N° 386/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Maestría en Informática en Salud	R.M. 2940/15 y 1764/19	Sesión N° 389/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	A distancia
Maestría en Vínculos, Familia y Diversidad Sociocultural	R.M. 2389/15	Sesión N° 413/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Maestría en Neuropsicología Aplicada	R.M. 1569/15	Sesión N° 391/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Maestría en Factores de Riesgo Cardiovascular, Diabetes y Enfermedad Vasculares	R.M. 2372/16	Resol. 1184/14	Presencial
Maestría en Educación para Profesionales de la Salud	R.M. 113/17 1389/19	Resol. 64/14 Categoría B	A distancia

CARRERAS DE POSGRADO ACREDITADAS

Carrera	Resolución Ministerial	Resolución CONEAU	Modalidad
Maestría en Investigación Clínica	R.M. 804/18	Resol. 67/18 Categoría C	Presencial, 30 a 50% distancia
Especialización en Epidemiología en Control de Infecciones	R.M. 1117/10	EX-2017-04581297- APN-DAC#CONEAU Categoría C	Presencial
Especialización en Psiquiatría Infanto-Juvenil	R.M. 1810/12	Sesión N° 302/09	Presencial
Especialización en Cirugía Pediátrica	R.M. 1683/14	Sesión N° 338/11 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Pediatría	R.M. 2459/15	Sesión N° 402714	Presencial
Especialización en Medicina Crítica y Terapia Intensiva	R.M. 297/15	Sesión N° 353/12 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Otorrinolaringología	R.M. 1930/15	Resol. 1143/13 Acreditar p/6 años Categoría A	Presencial
Especialización en Osteología	R.M. 1554/15	Sesión N° 387/13 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Cardiología	R.M. 208/15	Resol. 120/14 Categoría A	Presencial
Especialización en Terapia Intensiva Pediátrica	R.M. 2361/15	Sesión N° 411/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Ginecología	R.M. 2957/15	Sesión N° 399/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Neonatología	R.M. 1665/16	Resol. 1140/13 Categoría A	Presencial
Especialización en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud**	R.M. 600/16 R.M. 1208/19	Sesión N° 411/14 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Psiquiatría	R.M. 1230/18 R.M. 370/19	Resol. 465/17 Categoría B	Presencial
Especialización en Neurología Infantil	R.M. 1095/17	Resol. 1159/14 Categoría B	Presencial
Especialización en Informática Médica	R.M. 653/17	Resol. 244/14 Categoría B	Presencial
Especialización en Psicología Vincular de Familias con Niños y Adolescentes	R.M. 3247/17	Resol. 1052/14 Categoría B	Presencial

CARRERAS DE POSGRADO ACREDITADAS			
Carrera	Resolución Ministerial	Resolución CONEAU	Modalidad
Especialización en Neumonología	R.M. 427/17	Resol. 81/15 Categoría C	Presencial
Especialización en Epidemiología	R.M. 136/17 R.M. 907/18	Sesión N° 426/15 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Psicología Clínica de Niños, Adolescentes y Familias	R.M. 1098/18 R.M. 1145/18	Resol. 268/17 Categoría C	Presencial
Especialización en Oftalmología	R.M. 1306/18	Resol. 453/17 Acreditada p/6 años Categoría B	Presencial
Especialización en Tocoginecología	R.M. 745/18	Sesión N° 482/18 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial
Especialización en Hematología	R.M. 973/19	Sesión N° 474/17 Reconocimiento oficial provisorio de título	Presencial

Fuente: Ficha SIEMI Pto. 2.3.

Sr. Presidente de la CONEAU
Lic. Néstor Pan

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle mis consideraciones sobre la versión final del Informe de Evaluación Externa del IUHIBA.

En primer lugar, quiero hacer llegar el agradecimiento de la institución a los miembros del Comité de Pares Evaluadores (CPE) conformado por el Cdor. Eduardo Francisco Asueta, el Dr. Walter Bordino y la Dra. Marcela Raquel Longhi, a la consultora de Biblioteca, Dra. Belarmina Benitez, al consultor de Educación a Distancia, Mg. Pablo Baumann, al Dr. Roberto Igarza y a la técnica responsable de la CONEAU, la Lic. María Soledad Márquez, por el intenso trabajo realizado y el compromiso con el cual se ha llevado adelante la tarea.

Agradecemos la valoración positiva de las iniciativas llevadas a cabo por el IUHIBA. Entre ellas, destacamos el reconocimiento al dinamismo para adaptar las estructuras de gobierno y la organización interna al crecimiento institucional que se viene experimentando en los últimos años, especialmente a la creación de un nuevo órgano de gobierno colectivo, el Consejo Superior, "con capacidad para la discusión, el análisis y la toma de decisiones de todas las situaciones y proyectos relacionados con la gestión universitaria".

También nos complace que se haya destacado el vínculo que tenemos con el Hospital Italiano de Buenos Aires y el convenio de cooperación mutua que "constituye un factor esencial para el desarrollo de las funciones básicas del IUHIBA". Un ejemplo de ello es la creación del Instituto de Medicina Traslacional e Ingeniería Biomédica (IMTIB), unidad ejecutora de triple dependencia (IUHIBA/HIBA/CONICET) que brinda el ámbito propicio para la concreción de proyectos conjuntos. Nuestro objetivo es continuar creando puentes entre las tres instituciones que nos permitan afianzar y alentar la producción científica. Al respecto, cabe mencionar el proyecto institucional HIBA - IUHIBA - IMTIB "Somos más que un Hospital", que tiene entre sus objetivos consolidar al HIBA como hospital universitario, optimizando asistencia, educación, investigación y desarrollo.

Otras de las fortalezas destacadas por la CPE refieren al aumento de la matrícula de grado y posgrado que da cuenta de la creciente inserción institucional en el medio local y regional; a las actividades de investigación y extensión que se realizan; a las tareas que lleva a cabo el Departamento de Educación, "siendo muy activo e idóneo en las funciones que le fueron asignadas"; al Centro de Educación basado en Simulación (CUESIM) que

“cumple una función primordial en los aprendizajes por competencias y en la seguridad del paciente”; al funcionamiento de la Biblioteca; a la buena situación económico-financiera del IUHIBA; al sentido de pertenencia de docentes, estudiantes y personal no docente; a la adecuada dotación de personal técnico y administrativo en relación a las dimensiones del Instituto y a otras tantas iniciativas y situaciones que por cuestión de espacio no podemos mencionar aquí. Nos alegra que hayamos podido dar cuenta del crecimiento y de las transformaciones experimentados durante los últimos años.

También agradecemos profundamente las sugerencias y recomendaciones ofrecidas por el Comité de Pares Evaluadores, sobre las cuales estamos trabajando.

En este sentido, se está revisando la estructura organizativa de diferentes áreas y departamentos del Instituto para favorecer una mayor articulación de las funciones académicas, de investigación y extensión. Un ejemplo de esto último es la política de involucramiento de estudiantes en actividades de investigación y extensión mediante los programas ESIN (Estudiantes Investigadores) y ESEX (Estudiantes Extensionistas).

También se comenzó a trabajar en la inclusión de estudiantes, docentes y graduados al Consejo Superior, a través de acciones del Departamento de Alumnos, del Centro de Estudiantes y del Área de Seguimiento de Estudiantes y Graduados.

Por otra parte, con respecto a la gestión de la información, que se identifica como oportunidad de mejora, se ha comenzado un proceso de integración y optimización de los distintos sistemas informáticos de la institución en pos de la automatización de los procesos.

Respecto a la internacionalización, tal cual la CPE ha mencionado, es una prioridad que se vió fuertemente afectada por la pandemia. Sin embargo, tenemos proyectos de incremento de la movilidad internacional de docentes y estudiantes, así como de la oferta de posgrado a nivel regional (especialmente bajo la modalidad virtual). Esto último, junto a una activa política de *fundraising* orientada a pequeños y grandes donantes y a la generación de ingresos en base a patentes, producto de la innovación en investigación traslacional, creemos que contribuirá a la sustentabilidad del IUHIBA.

Queremos mencionar también la puesta en marcha del Observatorio Social, el cual, si bien se encuentra en sus albores, responde a una prioridad presentada en el Proyecto de Desarrollo Institucional. El mismo abordará temáticas de investigación social y políticas de diversidad y género, inclusión y discapacidad.

Cabe mencionar que durante este año el IUHIBA ha iniciado un Convenio de Cooperación Técnica con la *Organización Panamericana de la salud - OPS/OMS* para el desarrollo del *Programa de Fortalecimiento de la enseñanza virtual en las Américas*, de acceso libre y gratuito, que será una gran contribución a la mejora en la disponibilidad y calidad de la formación de los recursos humanos en salud de la región.

Finalmente, estamos analizando en el seno del FIUEMHI, del Consejo Superior y del Consejo Académico Asesor, nuestra potencial futura migración de condición de Instituto a Universidad lo cual, de realizarse, traerá aparejadas transformaciones relevantes.

El recorrido realizado en este proceso de evaluación institucional nos ha permitido reflexionar y analizar el desarrollo de nuestra institución en los últimos años, los avances alcanzados y las estrategias a implementar para seguir mejorando las propuestas formativas, la investigación, la cooperación técnica y la vinculación con la comunidad. Esta tarea se apoyó en una cultura evaluativa institucional (la cual se destaca en el informe de evaluación externa), que sentó las bases para llevar adelante un proceso con participación y compromiso de todos los actores institucionales (estudiantes, docentes, graduados, administrativos, técnicos, directivos e instituciones con las cuales trabajamos).

El Informe final de Evaluación Externa da cuenta integralmente de la realidad actual del IUHIBA y las consideraciones allí realizadas han dado lugar a replanteos y modificaciones que aportaron y aportarán significativamente a la mejora de la calidad de la institución.

Con mi sincero agradecimiento a las contribuciones del Comité de Pares Evaluadores y del equipo técnico de la CONEAU, lo saludo atentamente.



Marcelo Fernando Figari
Rector
Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires

El Instituto Universitario Hospital Italiano de Buenos Aires tiene sus antecedentes en la histórica trayectoria del Hospital Italiano de Buenos Aires. Obtiene su autorización y pasa a formar parte del sistema universitario argentino en el año 2000, iniciando su funcionamiento académico con el dictado de la carrera de Medicina.

Con sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la institución despliega sus actividades en estrecha articulación con el Hospital Italiano y con múltiples centros formadores y ámbitos de práctica asistencial en el Área Metropolitana de Buenos Aires y otras regiones del país. Su propuesta académica incluye carreras de grado (6 carreras), posgrado (29 carreras) y actividades de formación continua.

En este segundo proceso de evaluación externa realizado en 2020 se analiza el desempeño de la institución universitaria en sus distintas funciones de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria.